

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

I P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 115

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, la cual es celebrada el día 25 de octubre del 2022, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

### C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quórum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 110, 111 y 112. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Informe de solicitudes de gestión o información. 7.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 8.- Proposiciones de punto de acuerdo. 9.- Se levanta la sesión.

#### 1.

##### APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:**

[Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, buen día, se abre la sesión.

Siendo las once horas con dos minutos del día 25 de octubre del año 2022, damos inicio a los trabajos de la sesión del Primer Periodo Ordinario dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

#### 2.

##### DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito a la Primera Secretaria, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de asistencia para esta

sesión.

Diputadas y diputados ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual para que de viva voz registren su presencia.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Permítame un segundito.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Sí.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Pídele que... que permita un segundito, no?

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Esperamos un segundo por favor.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** No lo cierren todavía, que no lo cierren.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que se encuentran

presentes 18 diputadas y diputados.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria, por tanto se declara la existencia del quórum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán validez... plena validez legal.

[Se manifiestan Se encuentran de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), esta última lo hace de manera virtual.

Se ha autorizado la justificación por las inasistencias de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Se registra la inasistencia de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).]

### **3.**

#### **ORDEN DEL DÍA**

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 13 y 18 de octubre del año 2022.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI.- Presentación de iniciativas de ley o decreto a cargo de:

- 1.- Diputado José Alfredo Chávez Madrid, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
- 2.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.

VII.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo:

- 1.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 2.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 3.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 4.- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII. Asuntos generales a cargo de:

- 1.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de octubre del año 2022.

Solicito a la Segunda Secretaria tome la votación,

respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

**- La Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos con la votación respecto al contenido de la orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han manifestado a favor del contenido de la orden del día.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

#### 4.

#### ACTAS 110, 111 Y 112

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** En seguida, solicito a la Primera Secretaria, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los día 13 y 18 de octubre del año en curso, las cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones procederemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor del acta.

También aprovecho Diputada Presidenta para informarle, se ha autorizado se justifique la inasistencia a esta sesión por atender asuntos propios de su encargo a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, al Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, al Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya y al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 13 y 18 de octubre del año 2022.

[ACTA 110

Sesión Solemne del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, con motivo de la entrega del reconocimiento "Medalla Chihuahua al Mérito Educativo" en su edición 2022, la cual se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 13 de octubre de 2022.

Presidente: Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

Nota: El Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), ocupa la Presidencia, en virtud de la justificación por la inasistencia de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA). La Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), asume la Segunda Secretaría, por encontrarse la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), conectada a la sesión de forma virtual.

Siendo las diez horas con dieciséis minutos del día 13 de octubre del año en curso, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la Sesión Solemne con motivo de la entrega del reconocimiento "Medalla Chihuahua al Mérito Educativo" en su edición 2022.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda

Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se encuentran presentes 22 (24) diputados y diputadas de los 33 que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

Así como de forma virtual, la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

Se ha autorizado la justificación por las inasistencias de las y los Diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Designación de la Comisión Especial de Cortesía que

introducirá al Recinto Oficial, a los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

III. Honores a la bandera y entonación del Himno Nacional.

IV. Lectura del Decreto 96/04 I P.O., por el que se expide la Ley que crea el Reconocimiento denominado "Medalla Chihuahua al Mérito Educativo", en su parte conducente.

V. Intervención del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, en representación del Honorable Congreso del Estado.

VI. Entrega del reconocimiento "Medalla Chihuahua al Mérito Educativo", en su edición 2022, por parte de las autoridades.

VII. Mensaje del Licenciado Javier González Mocken, Secretario de Educación y Deporte, en representación de la Gobernadora Constitucional del Estado.

VIII. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

IX. Clausura de la sesión.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

El Presidente informa que se aprueba por unanimidad el orden del día.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, el Presidente propone la integración de una Comisión Especial de Cortesía, la cual se encargará de recibir e introducir a este Recinto Legislativo a los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, misma que se integraría por las y los diputados coordinadores y representantes de las fuerzas políticas de esta Sexagésima Séptima Legislatura, así como por el Presidente de la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

Al someterse a consideración la propuesta, las y los legisladores manifiestan su aprobación en votación económica.

El Presidente informa que se aprueba la propuesta por unanimidad y solicita a las y los integrantes de la Comisión Especial de Cortesía que procedan a cumplir con su encomienda; para lo cual declara un breve receso, siendo las diez horas con veinte minutos.

Al ser visible el quorum y siendo las diez horas con veintidós minutos, se reanuda la sesión.

En seguida, el Presidente da la bienvenida al Javier González Mocken, Secretario de Educación, en representación de la Gobernadora Constitucional del Estado; así como al Licenciado Jorge Abraham Ramírez Alvidrez, Magistrado en la Primera Sala Penal en representación de la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia en el Estado.

Destaca además, la presencia del Licenciado Óscar González Luna, Subsecretario de Gobierno; Licenciada Gabriela García San Martín, Rectora de la Universidad La Salle; Maestro Lorenzo Arturo Parga, Subsecretario de Educación Básica; así como de diversas autoridades educativas del Estado y representantes del Ayuntamiento, a quienes de la bienvenida.

Para continuar con el orden del día, se procede a rendir Honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional.

El Presidente agradece a la Escolta y Banda de las Águilas, de la Preparatoria Maestros Mexicanos, de la ciudad de Chihuahua; así como a Banda de Música del Estado por su valiosa participación, así como al tenor Francisco Fernández Grado, quien entonó el Himno Nacional.

Acto seguido, la Primera Secretaria, por instrucciones del Presidente, da lectura al Decreto No. 96/04 I P.O., por el que se expide la Ley que crea el Reconocimiento denominado "Medalla Chihuahua al Mérito Educativo", en su parte conducente.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se concede la palabra al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Presidente de la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, en representación del Honorable Congreso del Estado.

Expresa su reconocimiento por el esfuerzo realizado en las diversas regiones del Estado para la presentación de los diferentes trabajos y menciona que las y los diputados trabajan en pro de la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y sobre todo, también, por lograr mejores condiciones para las maestras y los maestros y, en general, los trabajadores de la educación.

Refiere que el presente reconocimiento se entrega con la finalidad de estimular la creatividad, el empeño, talento y vocación de maestras y maestros chihuahuenses. Que se lleva a cabo, a través de la recepción de trabajos que contienen

proyectos innovadores, inéditos, comprobado y con evidencia de su aplicación y efectividad en las aulas, en los distintos campos y estrategias educativas.

Felicita a todas y todos los participantes de la presente edición de este reconocimiento, especialmente, a las y los ganadores por su dedicación y vocación digna de ser resaltada.

El Presidente da la bienvenida a la Licenciada Yanko Durán Prieto, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral, quien se encuentra presente en la sesión.

Acto seguido, se procede con la entrega del Reconocimiento "Medalla al Mérito Educativo", en su Edición 2022, a las y los ganadores en las siguientes categorías:

En la categoría individual, a la Licenciada Brenda Soto Echavarría, por el trabajo titulado: "Las lágrimas se secan bailando".

En la categoría por equipo, a la Profesora Claudia Gabriela Nájera Trujillo y al Profesor Ernesto Orrantía Vargas, por el trabajo titulado: "Leer en voz alta", en el nivel de secundaria.

Se hace la entrega de los mismos por parte del Presidente del Honorable Congreso del Estado; del Presidente de la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte; así como de los representantes de los Poderes Legislativo y Judicial.

Continuando con el orden del día aprobado, se concede la palabra a Licenciado Javier González Mocken, Secretario de Educación y Deporte del Gobierno del Estado, quien inicia externando su felicitación, aprecio y respeto a las maestras y maestros que han resultado ganadores del reconocimiento "Medalla Chihuahua al Mérito Educativo".

Hace una remembranza del proceso de la institución de la educación como tarea fundamental del estado, la cual se contiene en el artículo tercero constitucional, de la obligatoriedad y gratuidad de la educación básica en el país; así como de los avances en este campo a través de las diversas reformas y actualizaciones.

Señala que México y en especial nuestro Estado, ha construido un robusto sistema educativo con las etapas básicas medias y de educación superior, lo que impacta en la formación de millones de niñas, niños, jóvenes y adolescentes que han generado, en consecuencia, mejores condiciones de vida para la sociedad. Menciona, por último que el reforzamiento de la

actividad cívica y los conocimientos en materia ética serán las nuevas características de los modelos educativos.

En seguida, se procede a entonar el Himno del Estado de Chihuahua, al término el Presidente agradece nuevamente la participación de la Escolta y Banda de las Águilas, de la Preparatoria Maestros Mexicanos, de la ciudad; así como a Banda de Música del Estado y al tenor Francisco Fernández Grado, quien entonó el Himno del Estado de Chihuahua.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, el Presidente convoca a las y los diputados que integran la Sexagésima Séptima Legislatura, para la sesión ordinaria que se llevará a cabo al término de la Sesión Solemne.

Siendo las once horas con tres minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Primera Secretaria Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Segunda Secretaria Dip. Rosa Isela Martínez Díaz].

[ACTA 111

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, la cual se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 13 de octubre de 2022.

Presidente: Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

Nota: El Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), ocupa la Presidencia, en virtud de la justificación por la inasistencia de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA). La Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), asume la Segunda Secretaría, por encontrarse la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), conectada a la sesión de forma virtual.

Siendo las once horas con veinte minutos del día 13 de octubre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión del Primer Período Ordinario,

dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, por instrucciones del Presidente, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se encuentran presentes 18 (20) de los 33 que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) e Ivón Salazar Morales (PRI).

Así como de forma virtual, la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

Se ha autorizado la justificación por las inasistencias de las y los Diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella

se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia recibida.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de dictámenes:

A. En sentido positivo, que presentan las Comisiones:

1. De Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable.

2. De Igualdad.

3. De Salud.

VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los Diputados:

1. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de las Diputadas:

1. Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

El Presidente informa que se aprueba el orden del día.

En seguida, la Primera Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan

conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

A continuación, la Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se procede con la lectura de aquellos cuya resolución se propone en sentido positivo:

A) Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable, que presenta:

1.- En voz de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal; así como al Presidente Municipal de Chihuahua, a través de las instancias correspondientes, para realizar las acciones necesarias a fin de que se emita la Declaratoria de Área Natural Protegida, en la categoría de Zona de Protección Hidrológica, la comprendida en la zona del Río Chuviscar.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen leído e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

12 no registrados de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los 5 últimos con inasistencia justificada.

El Presidente informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

2.- En voz de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta a los 67 ayuntamientos del Estado, a efecto de que se eliminen las prácticas obsoletas que van en contra del cuidado y mantenimiento de las áreas verdes, mejorando la gestión de los parques y jardines de cada municipio.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen leído e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

12 no registrados de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas

Porras (MORENA), los 5 últimos con inasistencia justificada.

El Presidente informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

3.- En voz del Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado y al Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, para que declaren monumento natural la Sierra Nombre de Dios y sea ésta la primera área natural protegida de carácter estatal en la historia de Chihuahua; así mismo, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que, de manera coordinada con el Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, tenga a bien realizar las acciones necesarias con el fin de que se pueda emitir la Declaratoria en mención.

Nota: En este momento se integran a la sesión el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y las Diputadas Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), integrantes de la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, en virtud de que se encontraban realizando la entrega de reconocimientos a las y los participantes de la "Medalla al Mérito Educativo", en su Edición 2022.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, toma la votación del dictamen leído e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los 5 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

4.- En voz del Diputado Noel Chávez Velázquez (PRI), dictamen con carácter de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, CONANP por sus siglas, con el fin de que se declare al Parque Barrancas del Cobre, como Área Natural Protegida del Estado de Chihuahua.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, toma la votación del dictamen leído e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las y los Legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los 5

últimos con inasistencia justificada.

El Presidente informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

5.- En voz de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para que tenga a bien informar de los avances de las estrategias implementadas que permitan dar cumplimiento a las metas de los objetivos contenidos en los puntos 11, que establece Ciudades y Comunidades Sostenibles; 12, Producción y Consumo Responsables; 13, Acción por el Clima; 14, Vida Submarina, y 15, Vida de Ecosistemas Terrestres, todos de la Agenda 2030.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, toma la votación del dictamen leído e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los 5 últimos con inasistencia justificada.

El Presidente informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) Comisión de Igualdad, que presenta:

6.- En voz de la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta a diversas dependencias, así como a los a los 67 Ayuntamientos del Estado, a través de sus instancias competentes, para que en coordinación con la Fiscalía General del Estado, ingresen información en su poder y dentro del ámbito de su competencia al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, toma la votación del dictamen leído e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los 5 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta en funciones informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

7.- En voz de la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el artículo 47 de la Ley de Vivienda del Estado de Chihuahua, a

fin de incluir a las mujeres que son sostén de la familia, dentro de los grupos preferentes para recibir los apoyos del Estado.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen leído e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los 5 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta en funciones informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

C) Comisión de Salud, que presenta:

8.- En voz de la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), dictamen con carácter de decreto, a efecto de declarar el día 15 de octubre de cada año, como Día Estatal para la Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal; así mismo, se establece iluminar los edificios que albergan los Poderes del Estado en color rosa y azul, durante la semana que corresponda al día 15 de octubre de cada año.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen leído e informa que se aprueba

por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los 5 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta en funciones informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular. Instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elaboren las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los Legisladores:

1.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la fracción XIV y adicionar una fracción XV, ambas del artículo 7; reformar el artículo 33, fracción XV, XXV y adicionar una fracción XXVI, todos de la Ley de Alcoholes del Estado de Chihuahua, a fin de promover en los establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, el consumo responsable; así también, la venta accesible de bebidas no alcohólicas.

El Presidente da la bienvenida al Licenciado César Alberto Peña Valles, Presidente Municipal de Hidalgo del Parral, Chihuahua, quien se encuentra presente en la sesión.

2.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien, a nombre propio y de las y los Diputados Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto, presenta iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la fracción IV, del artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con la finalidad de salvaguardar los derechos humanos, la dignidad e integridad de las niñas, niños y adolescentes pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas.

Solicita turno simplificado a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

3.- Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, por la que se propone se autorice al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, suscribir los documentos e instrumentos necesarios, para que el Instituto Estatal Electoral, celebre convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social, con el objeto de incorporar voluntariamente al régimen obligatorio a las y los trabajadores al servicio del Instituto Estatal Electoral, para la prestación del servicio de seguridad social e incorporarlos al régimen de vivienda que administra el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Parra adherirse a la iniciativa presentada hacen uso de la voz los Diputados Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Noel Chávez Velázquez (PRI), a nombre de los Grupos Parlamentarios de los Partidos MORENA y Revolucionario Institucional, respectivamente.

Informa el Presidente que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra a las y los Diputados:

1.- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, quien

presenta un posicionamiento respecto a la aplicación de los distintos Programas Prioritarios de Bienestar del Gobierno Federal para el Fortalecimiento, Inclusión, Protección y Desarrollo Integral de los grupos más vulnerables de la sociedad.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a los Legisladores:

- Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), quien manifiesta que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se establece como objetivo superior el bienestar general de la población, entendido como el acceso efectivo a los derechos humanos. Así como que se deben crear las condiciones para que cada persona pueda ejercer sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, lo cual, destaca, también es un compromiso del Grupo Parlamentario del Partido Nacional, para con las y los chihuahuenses.

Realiza diversos comentarios respecto a las acciones que se han llevado a cabo por parte del Gobierno Federal en este sentido, como la eliminación de ciertos programas y la modificación de otros y señala que es necesario que los problemas sociales busquen atenderse por medio de los programas integrales de bienestar los que deben encontrar claramente identificados, delimitados y cuantificados para facilitar su planeación, diseño e implementación.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), para expresar su desacuerdo respecto a lo expresado por quien lo antecedió en el uso de la voz, ya que, en su opinión, lo único que se pretende es desvirtuar el trabajo que están haciendo los servidores de la Nación.

2.- Ilse América García Soto (MORENA), quien presenta un posicionamiento en relación a la administración municipal del Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes.

El Presidente recibe los posicionamientos planteados y, en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, el Presidente convoca a las y los diputados que integran la Sexagésima Séptima Legislatura, para la próxima sesión ordinaria que se llevará a cabo el día martes 18 de octubre del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día de

la fecha, se levanta la sesión.

Presidente Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Primera Secretaria Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Segunda Secretaria Dip. Rosa Isela Martínez Díaz].

[ACTA 112

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, la cual se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 18 de octubre de 2022.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las once horas con dos minutos del día 18 de octubre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión del Primer Período Ordinario, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el fin de verificar la existencia del quorum, la Presidenta instruye a la Segunda Secretaria, para que lleve a cabo el registro de asistencia. Al término, se informa que se encuentran presentes 7 diputados y diputadas.

Al no contar con el quorum reglamentario, la Presidenta informa que se declara un receso, a efecto de reunir el necesario para dar inicio a la sesión.

Se reanuda la sesión, siendo las once horas con once minutos.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se encuentran presentes 18 (19) diputados y diputadas de los

33 que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Así como de forma virtual, la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC); así como la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), quien había solicitado que se justificara su inasistencia.

Se ha autorizado la justificación por las inasistencias de las y los Diputados: Noel Chávez Velázquez (PRI), Édgar José Piñón Domínguez (PRI) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Bienvenida a un grupo de alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, quienes se encuentran presentes en la sesión.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las

sesiones celebradas los días 4 y 6 de octubre de 2022.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de dictámenes:

A. En sentido positivo, que presentan:

1. La Comisión de Salud.

VII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los Diputados:

1. Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VIII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los Legisladores:

1. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4. David Oscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

IX. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de las y los Diputados:

1. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 4 y 6 de octubre del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción alguna, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueban las actas citadas.

En seguida, la Primera Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

A continuación, la Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, los cuales se presentan en sentido positivo.

A) Comisión de Salud, que presenta en voz de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), dictamen con carácter de decreto, a efecto de reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley que Regula el Uso Obligatorio de Cubrebocas y demás Medidas para Prevenir la Transmisión de la Enfermedad COVID-19 en el Estado de Chihuahua; así como cambiar su denominación.

Acto continuo, la Presidenta informa tiene conocimiento de que existen reservas al dictamen presentado, por lo tanto se procederá a la votación del dictamen en lo general para en seguida proceder con la presentación de reservas y por último,

someter a votación el dictamen en lo particular respecto de los artículos que no fueron reservados.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen en lo general e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Noel Chávez Velázquez (PRI), Édgar José Piñón Domínguez (PRI) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen en lo general.

En seguida, se concede la palabra a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien da lectura a una reserva respecto del artículo octavo transitorio de la Ley que Regula el Uso Obligatorio de Cubrebocas y demás Medidas para Prevenir la Transmisión de la Enfermedad COVID-19 en el Estado de Chihuahua.

Se procede con la votación de la reserva presentada, para lo cual la Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno lo relativo a la reserva al artículo octavo transitorio de la ley respectiva. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados de las y los Legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Noel Chávez Velázquez (PRI), Édgar José Piñón Domínguez (PRI) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria somete a la consideración del Pleno el dictamen en lo particular respecto de los artículos que no fueron reservados. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN),

Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados de las y los Legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Noel Chávez Velázquez (PRI), Édgar José Piñón Domínguez (PRI) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen presentado tanto en lo general como en lo particular. Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elaboren las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las Legisladoras:

1.- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar diversas fracciones a los artículos 3 y 4; así como reformar la fracción XVIII del artículo 4, todos de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, en relación al Programa de Pueblos Tradicionales.

Para realizar una pregunta a la iniciadora, se concede la palabra al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien cuestiona a la iniciadora respecto a si se tiene contemplado algún mecanismo a fin de garantizar que los pobladores originarios de la región obtengan mejoría personal y colectiva y que no sean las empresas turísticas las únicas beneficiadas.

- La Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien explica que las denominaciones que se entregarían a los municipios buscan, precisamente, rescatar las vocaciones naturales de las regiones y, por supuesto, enaltecer la cultura dependiendo de la región. Sin embargo, se compromete a ser vigilante de que en las reglas de operación se contemple este punto.

La Presidenta les recuerda a las y los legisladores lo contemplado en el artículo 168 BIS de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo, en la cual se estipula que en las iniciativas de ley o decreto, las y los diputados podrán hacer uso de la palabra para manifestar su adhesión a la misma desde su curul, sin mediar debate o posicionamiento alguno.

2.- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, presenta iniciativa con carácter de decreto para añadir el delito de hipersexualización infantil en el artículo 184 Ter del Código Penal del Estado; así como adicionar el artículo 184 Quarter, y la fracción VII al artículo 53 de la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, a fin de establecer la obligación de las autoridades locales para prevenir, atender y sancionar estas conductas.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

En seguida, se procede con el desahogo del siguiente punto de acuerdo, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo cual se concede la palabra a las y los Legisladores:

1.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Diputados Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta a la Fiscalía General del Estado, al Servicio de Administración Tributaria y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios Financieros, respecto a la constitución y operación de empresas y particulares que funcionen bajo esquemas de otorgamiento de vales de crédito, con el fin de dar certeza a las y los usuarios de estos servicios evitando la usurpación de funciones.

Para participar en este punto, se concede la palabra a los Diputados:

- Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), quien concuerda con la importancia del tema y solicita al iniciador que, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, les permita adherirse a su proposición.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para solicitar que se incluya en el exhorto a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, en virtud de que se debe catalogar la relación jurídica establecida entre la empresa y quienes otorgan los vales de crédito mencionados; ya que de ser así, se deben garantizar a las y los trabajadores el otorgamiento de las prestaciones que la ley exige.

El Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), acepta la moción.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Noel Chávez Velázquez (PRI), Édgar José Piñón Domínguez (PRI) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos, incluyendo las modificaciones propuestas.

2.- Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a las Secretarías de Turismo y de Cultura, tanto del

Gobierno Federal como del Estado, a efecto de incorporar un mayor número de lugares de los pueblos originarios dentro de los destinos turísticos, así como las gorditas chihuahuenses como uno de los alimentos ancestrales derivados de la milpa de la Sierra Tarahumara, a la Ruta Gastronómica de nuestro Estado, denominada "La Cocina de dos Mundos".

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Noel Chávez Velázquez (PRI), Édgar José Piñón Domínguez (PRI) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Diputados Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez y David Óscar Castrejón Rivas, todos

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Cultura, para que presente un análisis financiero sobre la situación del Festival Internacional Chihuahua que imposibilitó su realización en su edición 2022, así como para que garantice en el próximo presupuesto de egresos los suficientes recursos para su edición 2023.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Noel Chávez Velázquez (PRI), Édgar José Piñón Domínguez (PRI) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

4.- David Oscar Castrejón Rivas (MORENA), quien presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que aumente otra partida más del presupuesto para construir más carreteras artesanales en nuestro Estado.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), quien en representación del Partido Acción Nacional, presenta una moción, en el sentido de solicitar que se extienda el exhorto a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, así como al Honorable Congreso de la Unión, para que se asignen recursos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 para la rehabilitación de carreteras en el Estado de Chihuahua.

El Diputado David Oscar Castrejón Rivas (MORENA), quien agradece el interés del Diputado que lo antecedió en el uso de la voz. Sin embargo, informa que no se acepta la moción presentada, ya que lo que se pretende agregar es algo distinto a lo que él está proponiendo, ya que - explica- la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya se cuenta con el recurso y lo único que se está solicitando es que se aumente la partida para este fin, por lo que no se requiere autorización del Honorable Congreso de la Unión.

Nuevamente hace uso de la voz el Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), quien aclara que no están en contra de la proposición que se presenta, y que no se pretende modificar, sino únicamente coadyuvar con la petición de mayores recursos para las carreteras del Estado, en general.

El Diputado David Oscar Castrejón Rivas (MORENA), para agradecer el interés que se externa, sin embargo, explica que la razón por la cual no acepta lo que se está proponiendo es porque lo que pide es en base a un recurso ya establecido por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Así como que el solicitar mayor presupuesto para mantenimiento de carreteras pudiera ser objeto de otra iniciativa.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción, en el sentido de que se agregue en el exhorto al Gobierno Federal y al Congreso de la Unión. Informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

16 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes

Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (una) abstención de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

6 no registrados de las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Édgar José Piñón Domínguez (PRI) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición, con la modificación autorizada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez

Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados de las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Édgar José Piñón Domínguez (PRI) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos, con la modificación especificada.

5.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), con la adhesión del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Servicio de Administración Tributaria (SAT), para que se atienda el llamado urgente para regularizar el servicio de citas, colaborando con los alcaldes de los 61 municipios en los que no se cuentan con oficinas físicas para establecer módulos de atención temporales para subsanar esta necesidad.

Para participar en este punto, se concede la palabra:

- A la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien felicita a la iniciadora y le solicita, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que les permita adherirse al exhorto

Señala que esta es una demanda muy sentida de los diferentes municipios, ya que no se puede hablar de desarrollo económico y de las estrategias que se están impulsando por parte del Gobierno del Estado, si se tiene un freno desde este instrumento.

- Al Diputado Omar Bazán Flores (PRI), quien, igualmente, expresa una felicitación a la iniciadora por el tema propuesto, el cual requiere atención urgente; así mismo, reitera su adhesión a la proposición.

La Primera Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA),

Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados de las y los Legisladores: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Édgar José Piñón Domínguez (PRI) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos. Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra a las y los Diputados:

1.- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a efeméride con relación a la conmemoración, el día 19 de octubre de cada año, del "Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama".

2.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien presenta posicionamiento relativo a la iniciativa de reforma al Código Penal Federal y a la Ley General de Salud para prohibir las prácticas destinadas a modificar o reprimir la orientación sexualidad o identidad de género.

3.- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para presentar un posicionamiento con motivo de la visita de estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, a este Honorable Congreso del Estado, quienes acudieron acompañados por la Maestra Sabela Patricia Asiain Hernández.

La Presidenta comunica que recibe los posicionamientos y

efemérides presentados y, en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los diputados que integran la Sexagésima Séptima Legislatura, para la próxima sesión ordinaria que se llevará a cabo el día jueves 20 de octubre del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta Dip. Adriana Terrazas Porras, Primera Secretaria Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Segunda Secretaria Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Queremos darle la más cordial bienvenida a los alumnos de la Telesecundaria 6233, invitados de la Diputada Carlos Rivas Martínez, bienvenidas.

Quienes vienen acompañados por la Doctora Pilar Muñoz... Muñoz Márquez y la maestra Rosa Nelda Rosales Córdova, bienvenidas maestras también.

## 5.

### CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Y para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaria, verifique si las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Pregunto a las y los diputados si han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del

citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados hemos tenido conocimiento.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia.

Así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

25 de octubre de 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. SG/UE/230/2348/22, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite Tarjeta con el código QR que contiene el Cuarto Informe de Gobierno del Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República; así como el Cuarto Informe de Labores de las 18 Secretarías, conforme a la tabla que anexa.

B) Estatal

2. Oficio No. FGE 1S/1/01032/2022, que remite el Fiscal General del Estado de Chihuahua, por medio del cual envía documento con información estadística delictiva a nivel estatal con corte al mes de septiembre del año 2022.

C) Municipal

3. Oficio No. 132/2022, que envía la Secretaria Municipal de Aldama, Chih., por medio del cual informa que el H. Ayuntamiento de ese municipio, en sesión de fecha 13 de octubre de 2022, acordó enviar a este H. Congreso, un exhorto para que realice ante la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, la solicitud de que el Estado de Chihuahua sea tomado en cuenta para la aplicación de un subsidio en las tarifas de los hidrocarburos de gas y electricidad, por la ya entrada de los frentes fríos cuyas heladas afectarán la economía familiar de los habitantes del Estado y por ende del Municipio.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 624-1/2022 al 624-15/2022; 625-1/2022 al 625-67/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 20 y 21 de octubre de 2022, dirigidos a diversas instancias y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0384/2022 I P.O., por el que se les exhorta para que, en coordinación con la Fiscalía General del Estado, ingresen información en su poder y dentro del ámbito de su competencia, al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres. Así mismo, a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para que adecúe y mejore las herramientas tecnológicas y bases de datos, a fin de que faciliten a los sujetos obligados ingresar y actualizar información al referido Banco de Datos.
2. Oficios No. 629-1/2022 al 629-4/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 21 y 24 de octubre de 2022, dirigidos al Fiscal General del Estado, a la Encargada de la Administración Descentralizada de Servicios al Contribuyente del SAT de Chihuahua, al Titular de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en Chihuahua y al Delegado Federal del Trabajo en Chihuahua, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0385/2022 I P.O., por el que se les exhorta a fin de que se dé puntual seguimiento a las denuncias presentadas en contra de las empresas y particulares que operen bajo esquemas de otorgamiento de vales de crédito.
3. Oficios No. 630-1/2022 al 630-3/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 20 de octubre de 2022, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, y a los Secretarios de Turismo y de Cultura del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0386/2022 I P.O., por el que se les exhorta para que realicen las acciones pertinentes en las actividades previstas a desarrollar el día 16 de noviembre de cada año, decretado por el Ejecutivo Federal como el Día Nacional de la Gastronomía Mexicana, que permitan ampliar la Ruta Gastronómica de Chihuahua, incluyendo en los destinos turísticos, lugares destacados de los pueblos originarios.
4. Oficio No. 631/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 20 de octubre de 2022, dirigido a la Secretaria de Cultura del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0387/2022 I P.O., por el que se le exhorta para que presente un análisis financiero sobre la situación del Festival Internacional Chihuahua que imposibilitó su realización en su edición 2022, así como para que garantice en el próximo Presupuesto de Egresos los suficientes recursos para su edición 2023.
5. Oficios No. 632-1/2022 al 632-3/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 21 de octubre de 2022, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, y a los Presidentes de la Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0388/2022 I P.O., por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que aumente otra partida más del presupuesto para construir más carreteras artesanales en nuestro Estado; y al H. Congreso de la Unión, para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2023, se asignen recursos por el orden de
6. Oficio No. 633/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 21 de octubre de 2022, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0389/2022 I P.O., por el que se exhorta al Servicio de Administración Tributaria, para que se atienda el llamado urgente para regularizar el servicio de citas, colaborando con los alcaldes de los 61 municipios del Estado en los que no se cuenta con oficinas físicas para establecer módulos de atención temporales para subsanar esta necesidad.
7. Oficio No. 634/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 21 de octubre de 2022, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/NOMBR/0274/2022 III P.E., por medio del cual se designa a los integrantes del Panel de Especialistas en Materia de Combate a la Corrupción, por parte del Poder Legislativo.
8. Oficio No. 635-1/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 21 de octubre de 2022, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/NOMBR/0320/2022 I P.O., por medio del cual se conforma el Panel de Especialistas en Materia de Combate a la Corrupción, integrado con las cuatro personas designadas por el Poder Legislativo y las cinco por el Poder Ejecutivo.
9. Oficio No. 636/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 21 de octubre de 2022, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFDEC/0321/2022 I P.O., por el que se adiciona el Artículo Cuadragésimo Octavo al Decreto No. LXVII/EXDEC/0028/2021 I P.O., a efecto de designar representantes ante el Comité Técnico del Fondo de Atención a Niñas y Niños Hijos de Policías Caídos en

Cumplimiento de su Deber.

10. Oficios No. 637-1/2022 y 637-2/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 24 de octubre de 2022, dirigidos a la Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y a la Directora del Instituto de Formación y Actualización Judicial, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0390/2022 I P.O., por el que se les exhorta a fin de que se ordenen las acciones pertinentes para que el juzgar con perspectiva de género sea una realidad, realizando capacitaciones permanentes a magistradas y magistrados, a juzgadoras, a juzgadores de primera instancia, así como a las demás personas que presten su función dentro del propio Poder Judicial, en materia de perspectiva de género, en apego a los protocolos para juzgar con dicha perspectiva, emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

11. Oficio No. 638/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 21 de octubre de 2022, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del Honorable Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0391/2022 I P.O., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Leticia Ortega Máñez (MORENA), en la que pretendía exhortar a las Secretarías de Seguridad Pública y de Hacienda, para que se apeguen a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas en los casos de solicitudes de transparencia referentes a la Torre Centinela, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

12. Oficio No. 639/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 21 de octubre de 2022, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0392/2022 I P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Salud, fortalezca financieramente el Programa Nacional de Vacunación, para dar cumplimiento a la Agenda de inmunización 2030 y mantener a nuestro país libre de poliomielitis.

13. Oficio No. 640/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 21 de octubre de 2022, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0393/2022 I P.O., por el que se exhorta al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a que agilice los trámites pertinentes para la construcción de

los Hospitales en Ciudad Juárez y Chihuahua.

14. Oficios No. 641-1/2022 y 641-2/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 21 de octubre de 2022, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal y a la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0394/2022 I P.O., por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación Federal para que, a través del Instituto Nacional de Migración, tenga a bien asumir la responsabilidad de ampliar las capacidades ya existentes para la recepción y alojamiento seguro de personas migrantes en la Zona Fronteriza del Estado de Chihuahua, especialmente en Ciudad Juárez.

[TURNOS A COMISIONES

25 de octubre de 2022

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de adicionar el artículo 31 Bis a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para que se establezca el requisito para los integrantes de los tres Poderes del Estado y los Municipios, de certificarse en materia de Interés Superior de las Niñas, Niños y Adolescentes, Paridad, Derechos Humanos y Prevención de la Violencia; así mismo, reformar el artículo 8 de la Ley Electoral del Estado, para que los candidatos de elección popular satisfagan dicho requisito.

Se turna a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), a efecto de adicionar un artículo 47 bis a la Ley Estatal de Salud, en materia de salud mental de las y los profesionales, técnicos y auxiliares de la salud.

Se turna a la Comisión de Salud.

3. Proposición con carácter de punto de acuerdo, que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de solicitar a los titulares de las instituciones de seguridad del Estado y los Municipios, así como autoridades educativas, para que presenten ante esta Soberanía, el diagnóstico e informe de la situación de seguridad pública en los planteles

del Colegio de Bachilleres, que los ha motivado a dirigir sus acciones de reacción hacia dichos centros escolares. Se turna a la Comisión de Igualdad.

4. Oficio de notificación TEE/SG/446/2022, que remite el Secretario General del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, mediante el cual se notifica a este Congreso, el acuerdo respecto a la sentencia dictada por ese Tribunal, en el expediente identificado con la clave PES-14/2022, solicitando al H. Congreso del Estado, que una vez que se haya dado cumplimiento a lo ordenado en dicha sentencia, lo informe al referido Tribunal.

Se turna a la Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que envía la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, a efecto de expedir la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 20 de octubre de 2022).

6. Iniciativa con carácter de decreto, que envía la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, en la que solicita se autorice a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, para que gestione y contrate uno o varios financiamientos hasta por un monto máximo de

Se turna a las Comisiones Unidas de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, y de Agua. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 24 de octubre de 2022).

7. Iniciativas con carácter de decreto, que envían los HH. Ayuntamientos de los Municipios de El Tule, Janos y Manuel Benavides, por medio de las cuales remiten sus proyectos de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se turnan a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.]

## **6.**

### **INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN**

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Ahora bien, relativo a las solicitudes

de gestión o de información gubernamental solicito a la Primera Secretaria, verifique si las y los presentes han tenido conocimiento de las mismas.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Presidenta.

Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de las solicitudes de gestión o de información gubernamental, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de las mismas.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite correspondiente.

[De solicitudes de gestión o de información gubernamental

25 de octubre de 2022

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/042/2022 I P.O., que presenta el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para que se le informe en relación con la Casa Cuna, dependiente del DIF Estatal Chihuahua, con la finalidad de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las niñas y niños que se encuentran en este centro asistencial y en otros centros asistenciales, sean públicos o privados, desde la función legislativa para que vivan en bienestar y con un sano desarrollo integral.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 19 de octubre de 2022).

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Director General del DIF Estatal Chihuahua.

2. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/043/2022 I P.O., que presenta el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para que se

informe respecto al ejercicio de las aportaciones federales del ejercicio del año 2021 y del avance al tercer trimestre del año 2022, por parte del titular de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, con la finalidad de exhortar a las respectivas autoridades estatales al correcto manejo de los recursos disponibles para el desarrollo del ámbito social del Estado de Chihuahua.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 19 de octubre de 2022).

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua.

3. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/044/2022 I P.O., que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030 en lo relativo al objetivo diez que establece Reducción de las Desigualdades.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.

De conformidad con el Acuerdo No. LXVII/019/2022 M.D., emitido por la Mesa Directiva, mediante el cual se otorga el trámite correspondiente a los asuntos ingresados a Proceso Legislativo, en cumplimiento al Artículo Segundo Transitorio del Decreto No. LXVII/RFLEY/0279/2022 III P.E.

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Titular del Poder Ejecutivo Federal.

4. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/045/2022 I P.O., que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030, en lo relativo al objetivo cinco que establece Igualdad de Género.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.

De conformidad con el Acuerdo No. LXVII/019/2022 M.D., emitido por la Mesa Directiva, mediante el cual se otorga el trámite correspondiente a los asuntos ingresados a Proceso Legislativo, en cumplimiento al Artículo Segundo Transitorio del Decreto No. LXVII/RFLEY/0279/2022 III P.E.

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Titular del Poder Ejecutivo Federal.

5. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/046/2022 I P.O., que presenta el Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), a fin de solicitar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, informe sobre la expedición de la reglas de operación de los programas del FONDEN y FOPREDEN 2022, y emita las correspondientes en 2023, con la finalidad de que las entidades federativas puedan disponer, de manera inmediata, de los recursos públicos cuando se declare una situación de emergencia derivada de un desastre natural.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 20 de octubre de 2022).

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Titular del Poder Ejecutivo Federal.

6. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/047/2022 I P.O., que presenta el Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), a fin de solicitar al H. Congreso de la Unión, que realice las modificaciones al Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, con el objeto de reorientar el gasto público en materia de Salud Pública.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 20 de octubre de 2022).

- Autoridades a las que se envía para su trámite: Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión.

7. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/048/2022 I P.O., que presenta el Diputado Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para que se informe respecto a los activos disponibles, por parte del titular de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua y al Director Estatal del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC), con la finalidad de exhortar a las respectivas autoridades estatales y al citado Fideicomiso, al correcto manejo de los recursos disponibles para la realización de programas, acciones, planes y proyectos que contribuyan a colaborar en la seguridad pública, mediante la correcta administración de sus recursos, mismos que provienen de la

sobretasa del 5% del Impuesto sobre Nómina.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 20 de octubre de 2022).

- Autoridades a las que se envía para su trámite: Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua y Director Estatal del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC).

8. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/049/2022 I P.O., que presenta el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para que se le informe lo relativo a la prevención del cáncer de seno (mama).

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 21 de octubre de 2022).

- Autoridades a las que se envía para su trámite: Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, Secretario de Salud del Estado de Chihuahua y Director del Hospital de la Mujer en Ciudad Juárez.

9. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/050/2022 I P.O., que presenta el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para que se le informe lo relativo al nuevo "Sistema Chihuahua Online".

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 21 de octubre de 2022).

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua].

## 7.

### PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el orden del día relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto se concede el uso de la palabra en primer término al Diputado José Alfredo Chávez Madrid, y le solicito de favor a la Segunda Secretaria... a la Segunda Vicepresidenta, se haga cargo de la Presidencia.

¿Y el Diputado José Alfredo Chávez Madrid?

¡Ah! perdón.

Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

[El Diputado Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en su calidad de Segunda Vicepresidenta, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado  
de Chihuahua.  
Presente.-

El suscrito José Alfredo Chávez Madrid, integrante y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confieren los artículos 167, fracción I; 169, setent... 170 y 171 y demás correlativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo a este Honorable Congreso, a presentar iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología e innovación del Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Se podría pensar que el derecho humano a la ciencia es de reciente creación, motivado por los desafíos científicos y tecnológicos que hemos enfrentado en las últimas décadas. Sin embargo, el derecho a la ciencia se estableció en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 y en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en 1966.

En México, a pesar de que el derecho a la ciencia y tecnología y la innovación se encuentra consagrado en la Constitución Política, en su ejercicio existe

un grave de... deterioro, en comparación con el promedio de países de la Organización para el Desarrollo y Cooperación y Desarrollo Económico laOCDE, nuestro país invierte 8 veces menos en investigación y desarrollo, cuenta con una plantilla de investigación 9 veces menor, publica 5.5 veces menos artículos de investigación, y se registran 20 veces menos patentes en las principales oficinas de propiedad intelectual.

Al día de hoy, solo el 7% de las y los egresados de educación superior elige estudiar una carrera relacionada con la ciencia y la tecnología, siendo una estadística preocupante ante un escenario en el que 8 de cada 10 empleos mejor pagados en México, pertenecen a estas áreas.

Esta brecha entre demanda y oferta es alarmante para la competitividad de la economía.

En el caso de nuestro Estado, contamos con 677 investigadores de 35,178 que tiene el país, colocando a la entidad en el lugar número 16; resaltando que en los últimos años... en los últimos 5 años se ha dado una disminución en el número de investigadores, manteniendo el crecimiento promedio anual en un 10.2%, cifra superior a la presentada a nivel nacional de 7.1%.

También, el número de patentes y diseños industriales por cada 100 mil habitantes en el periodo 2015 al 2020, mostró una tendencia decreciente, que, además en este periodo, se mantuvo muy por debajo del promedio nacional. El estado actualmente ocupa la posición número 15 en el país, lugar que también ocu... lugar que también ocupaba en 2014, de acuerdo con los datos del Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual.

Al día de hoy, hay 17 centros de investigación en nuestro Estado, de un total de 674 que hay en el país, posicionándolos en un lugar... en el lugar 20 a nivel nacional.

Un estado que cuenta con sectores económicos más innovadores y competitivos, es capaz de atraer y retener mayor inversión y talento, lo que permite

detonar productividad y bienestar en la población chihuahuense.

Las limitantes educativas y económicas, en nuestro país han propiciado que aumente la denominada fuga de cerebros, en donde los alumnos de nuestras universidades eligen desarrollar su educación y talento en países extranjeros, derivado de la falta de oportunidades con la que cuenta en dicha área, por lo que es de suma importancia generar en nuestros investigadores desde la edad temprana herramientas para proporcionar... para propiciar su capacidades e impulsar la capacidad e investigación en nuestro país.

Materializar el derecho a fomentar el acceso y la producción de conocimiento científico e innovación, es indispensable para propiciar mejores oportunidades para nuestras niñas, niños y adolescentes, que les permita por supuesto desarrollar al máximo sus capacidades, con base en la igualdad, así como el derecho, como el acceso a estímulos e incentivos en dicho ámbito, esto con el fin de generar esquemas de competitividad en nuestro Estado y en nuestro país.

Es tarea de que las políticas públicas y programas educativos, contemplen un enfoque que permita un desarrollo integral en nuestras niñas, niños y adolescentes, que propicien el conocimiento, el pensamiento crítico y que incentive la innovación, para desarrollar y fomentar talento en nuestro Estado.

Por ello, resulta indispensable incentivar y motivar a las personas jóvenes de nuestro Estado aprender... a aprender y capacitarse en temas de ciencia, tecnología, investigación, innovación, a través de programas que fomenten su desarrollo e interés en estas ramas y que permitan la generación de nuevos talentos tecnológicos y científicos.

Como integrantes de este Poder Legislativo, nos corresponde asumir el principio de subsidiariedad y aportar las medidas necesarias para la conservación y la difusión de la ciencia y la cultura, por eso someto a consideración a este Honorable

Congreso, el siguiente proyecto de:

Decreto

Artículo Uno.- Se adicionan las fracciones XXIX, se adicionan las fracciones XXIX y XXX del artículo 1 de la Ley de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Chihuahua, para quedar redactada de la siguiente manera:

Artículo 1.

Fracción XXIX. Coadyuvar en la identificación de talentos infantiles y juveniles en materia de ciencia y tecnologías, a fin de canalizarlos a la instancia que otorgan apoyos e incentivos para su desarrollo, con la participación de las dependencias, entidades, municipios e instituciones;

Fracción XXX. Proponer la creación de programas y espacios recreativos e interactivos, con el objeto de formar y generar en la población en general, el interés por la formación científica.

Transitorios:

Único.- Se pre... el presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto, en los términos que habrá de publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 25 días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Atentamente, Diputado José Alfredo Chávez Madrid, por parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

El suscrito JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, integrante y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confiere los artículos, 167 fracción I, 169, 170 y 171 y demás correlativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable Congreso, a presentar Iniciativa con carácter de decreto a efecto adicionar diversas disposiciones de la Ley de Ciencia, Tecnología e innovación del Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se podría pensar que el derecho humano a la ciencia es de reciente creación, motivado por los desafíos científicos y tecnológicos que hemos enfrentado en las últimas décadas. Sin embargo, el derecho a la ciencia se estableció en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en 1966.

En México, a pesar de que el derecho a la ciencia, tecnología y la innovación se encuentra consagrado en la Constitución Política, en su ejercicio existe un grave deterioro. En comparación con el promedio de países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), nuestro país invierte 8 veces menos en investigación y desarrollo, cuenta con una plantilla de investigación 9 veces menor, publica 5.5 veces menos artículos de investigación, y se registran 20 veces menos patentes en las principales oficinas de propiedad intelectual. <sup>(1)</sup>

Al día de hoy, solo el 7% de las y los egresados de educación superior elige estudiar una carrera relacionada con la ciencia y tecnología, siendo una estadística preocupante ante un escenario en el que 8 de cada 10 empleos mejor pagados en México, pertenecen a estas áreas. <sup>(2)</sup> Esta brecha entre demanda y oferta es alarmante para la competitividad de la economía.

En el caso de nuestro Estado, contamos con 677 investigadores de 35 mil 178 que tiene el país, colocando a la entidad en el lugar 16; resaltando que en los últimos 5 años se ha dado una disminución en el número de investigadores, manteniendo el crecimiento promedio anual en un 10.2%, cifra superior a la presentada a nivel nacional de 7.1%.

También, el número de patentes y diseños industriales por

cada 100 mil habitantes en el periodo 2015 al 2020, mostró una tendencia decreciente, que, además en este periodo, se mantuvo muy por debajo del promedio nacional. El estado actualmente ocupa la posición número 15 en el país, lugar que también ocupaba en 2014, de acuerdo a datos del Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI).

Al día de hoy, hay 17 centros de investigación en nuestro Estado, de un total de 674 que hay en el país, posicionándonos en el lugar 20 a nivel nacional.

Un estado que cuenta con sectores económicos más innovadores y competitivos, es capaz de atraer y retener mayor inversión y talento, lo que permitirá detonar la productividad y bienestar de la población chihuahuense.

Las limitantes educativas y económicas, en nuestro país han propiciado que aumente la denominada fuga de cerebros, en donde alumnos de nuestras universidades eligen desarrollar su educación y talento en países extranjeros, derivado de la falta de oportunidades con que cuentan en dicha área, por lo que es de suma importancia generar en nuestros investigadores desde la edad temprana las herramientas para propiciar su capacidades e impulsar la capacidad de investigación en nuestro país.

Materializar el derecho a fomentar el acceso y la producción de conocimiento científico y la innovación, es indispensable para propiciar mejores oportunidades para nuestras niñas, niños y adolescentes, que les permitan desarrollar al máximo sus capacidades, con base en la igualdad, así como el acceso a estímulos e incentivos en dicho ámbito, con el fin de generar esquemas de competitividad en nuestro estado y país.

Es nuestra tarea que las políticas públicas y programas educativos, contemplen un enfoque que permita un desarrollo integral en nuestras niñas, niños y adolescentes, que propicien el conocimiento, el pensamiento crítico y que incentive a la innovación, para desarrollar y fomentar el talento en nuestro estado.

Por ello, resulta indispensable incentivar y motivar a las personas jóvenes de nuestro Estado a aprender y capacitarse en temas de ciencia, tecnología, investigación e innovación, a través de programas que fomenten su desarrollo e interés en estas ramas y que permitan la generación de nuevos talentos tecnológicos y científicos.

Como integrantes de este Poder Legislativo, nos corresponde asumir el principio de subsidiariedad y adoptar las medidas necesarias para la conservación y la difusión de la ciencia y la cultura, por lo que someto a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente proyecto de:

#### DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adicionan las fracciones XXIX y XXX del artículo 1 de la Ley de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Chihuahua, para quedar redactada en los siguientes términos:

Artículo 1. Objeto.

XXIX. Coadyuvar en la identificación de talentos infantiles y juveniles en materia de ciencia y tecnologías, a fin de canalizarlos a las instancias que otorgan apoyos e incentivos para su desarrollo, con la participación de las dependencias, entidades, municipios e instituciones;

XXX. Proponer la creación de programas y espacios recreativos e interactivos, con el objeto de fomentar y generar en la población en general, el interés por la formación científica.

#### TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto, en los términos que habrá de publicarse.

DADO. en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 25 días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE DIPUTADO JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. MARGARITA BLACKALLER PRIETO, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. GABRIEL

ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://egade.tec.mx/es/egade-ideas/opinion/ciencia-tecnologia-e-innovacion-en-mexico-se-encuentran-en-situacion-critica>

(2) <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/falta-de-estudiantes-de-ciencias-y-tecnologia-en-mexico-preocupa-a-empleadores/>

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

A continuación, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** ¡Ay Lety! Bueno. Buenos días.

Honorable Congreso del Estado.  
Presente.-

Quienes suscribimos integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, así como los por los ordenamientos que rigen al Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de decreto, esto al tenor de la siguiente exposición de motivos.

De conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica, así como el 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias todos ellos del Poder Legislativo, solicito la dispensa de la lectura total de la exposición de motivos para hacer un breve resumen de la misma, en el entendido de que el texto se va a insertar de manera íntegra en el Diario de los Debates.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Gracias.

El concepto de democracia ha ido avanzando para ser comprendido como un principio que considera a las y los integrantes de las comunidades como iguales en el proceso de la toma de decisiones sobre las políticas públicas. Es bajo este concepto, que la participación de niñas, niños y adolescentes en temas y decisiones que las afectan ya sean directa o indirectamente, se ha ido sometiendo a consideración de las autoridades como una acción necesaria para formar ciudadanas y ciudadanos responsables y activos.

A pesar de lo anterior y de la continua construcción de la ciudadanía, persiste una relación paradójica que deriva de las normas jurídicas y gira en torno al principio de igualdad básica y la persistencia de diferencias en los instrumentos legales.

Sin embargo, es necesario mencionar que la libertad de decisión y el fomento de la participación ciudadanas en niñas, niños y adolescentes, parte de la implementación de la Convención Internacional en torno a proveer a este grupo no solo de información sino de espacios de debate que propicien la discusión y la toma libre de decisiones como ejercicios no solo del derecho a participar sino como un medio eficaz para preparar a las personas para asumir responsabilidades en un futuro.

Reafirmamos entonces el compromiso como legisladores para la construcción de una nueva democracia sin desdeñar a ningún grupo social ni perpetuar las vulne... vulneraciones; en ese sentido, coincidimos con el Instituto Interamericano de Niñas, Niños y Adolescentes en cuanto a que, si se considera que alguna persona independientemente de sus condiciones, no es capaz de ejercer sus derechos ciudadanos, entonces la democracia no existe.

Es por lo anterior que, el grado de participación de niñas, niños y adolescentes dependerá de la construcción social y cultural respecto a la infancia; si se carece de sensibilidad y formación por parte de los adultos para escuchar a las y los menores, comprometiendo su desarrollo pleno al limitar

su capacidad de toma de decisiones, entonces habremos fallado para formar a ciudadanos constitucionalmente reconocidos.

En este sentido, es necesario reconocer las diferencias de niñas, niños y adolescentes pero no desde la perspectiva de una limitante, sino como un aspecto a tomar en cuenta a fin de garantizar sus alcances, derechos, responsabilidades y obligaciones como parte del proceso de construcción de la comunidad.

La democracia participativa que parte de los principios de inclusión, no puede ni debe privar a la niñez de participar en diversos procesos y ejercicios. Quizá esta legislatura ha entendido esta premisa al haber realizado el Conversatorio y el Foro de Consulta, por lo que tomando precisamente en cuenta las necesidades manifestadas en dicho espacio, es que debemos pugnar por la garantía del derecho a la participación ciudadana para niñas, niños y adolescentes desde la misma Constitución.

La democracia es de todas y todos, para el bien de las comunidades; cada persona contribuye a la construcción de este concepto y le damos no solo vida sino continuidad por lo que la recuperación de la misma no solo parte de nuestras instituciones sino de la representación del interés general de toda la población, sin vena... velar por intereses particulares o de algunos grupos, sino que se debe iniciar con la formación ciudadana a temprana edad.

Finalmente, resulta por demás evidente que el reconocimiento del derecho a la participación ciudadana de niñas, niños y adolescentes es un aspecto cuya consideración es de primordial importancia al momento de asegurar que se cumplan no sola las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales existentes, sino también aquellas obligaciones que derivan de la firma de tratados internacionales, sobre todo siendo la base del desarrollo de las estrategias y programas en beneficio de las y los menores, partiendo de el respeto a los derechos de este grupo.

En virtud de lo anterior y atendiendo a lo antes

expuesto y fundado, someto la siguiente iniciativa con carácter de:

Decreto

Único. Se reforma el décimo párrafo del artículo 4o. de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Art. 4 ...

En el Estado se reconoce el derecho humano a la participación ciudadana, entendida como la capacidad de las personas para intervenir en las decisiones de la administración pública, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno, a través de los instrumentos que prevé la legislación aplicable. Las instancias públicas promoverán las condiciones para la participación libre, progresiva y eficaz de las niñas, niños y adolescentes en el desarrollo político, social, económico y cultural del Estado, garantizando a su vez el derecho a que se les informe de qué manera su opinión ha sido valorada y tomada en cuenta.

Transitorio:

Primero. Remítase copia de la presente iniciativa y de los debates al del H. Congreso del Estado a cada uno de los setenta y siete municipios, lo anterior en cumplimiento a lo establecido por la Constitución.

Segundo.- El Decreto de Reforma Constitucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

Antes de terminar quisiera solicitar que se turne de manera simplificada, a la Comisión Especial de la Reforma Constitucional.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, a los 25 días del mes de octubre.

Por el Grupo Parlamentario de MORENA, el de la voz Benjamín Carrera Chávez.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

Quienes suscriben, Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 64 fracción III, 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y las correlativas del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de DECRETO, a fin de reformar el Artículo 4º. De la Constitución Política del Estado de Chihuahua en materia de reconocimiento del derecho a la participación ciudadana de las Niñas, Niños y Adolescentes en el estado.

Lo anterior con sustento en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El concepto de democracia ha ido avanzando para ser comprendido como un principio que considera a las y los integrantes de las comunidades como iguales en el proceso de toma de decisiones sobre las políticas públicas. Bajo este concepto, la participación de niñas, niños y adolescentes en temas y decisiones que les afectan ya sea directa o indirectamente se ha ido sometiendo a consideración de las autoridades como una acción necesaria para formar ciudadanas y ciudadanos responsables y activos.

A pesar de lo anterior y de la continua construcción de la ciudadanía, persiste una relación paradójica que deriva de las normas jurídicas y gira en torno al principio de igualdad básica y la persistencia de diferencias en los instrumentos legales.

En ese sentido y a raíz del debate en torno a si las y los

menores deben ser considerados como sujetos de derecho a la participación ciudadana, encontramos que los argumentos atañen a cuestiones subjetivas y relacionadas a características de las personas o bien a circunstancias temporales que no deben ser utilizadas para limitar los derechos.

Sin embargo, es necesario mencionar que la libertad de decisión y el fomento de la participación ciudadana en niñas, niños y adolescentes parte de la implementación de la Convención Internacional en torno a proveer a este grupo no solo de información sino de espacios de debate que propicien la discusión y la toma libre de decisiones como ejercicios no solo del derecho a participar sino como un medio eficaz para preparar a las personas para asumir responsabilidades en un futuro.

Reafirmamos entonces el compromiso como legisladores para la construcción de una nueva democracia sin desdeñar a ningún grupo social ni perpetuar las vulneraciones; en este sentido, coincidimos con el Instituto Interamericano de Niñas, Niños y Adolescentes en cuanto a que, si se considera que alguna persona independientemente de sus condiciones, no es capaz de ejercer sus derechos ciudadanos, la democracia no existe.

Es por lo anterior que, el grado de participación de niñas, niños y adolescentes dependerá de la construcción social y cultural respecto a la infancia; si se carece de sensibilidad y formación por parte de los adultos para escuchar a las y los menores, comprometiendo su desarrollo pleno al limitar su capacidad de toma de decisiones, entonces habremos fallado para formar a ciudadanos constitucionalmente reconocidos.

En este sentido, es necesario reconocer las diferencias de niñas niños y adolescentes pero no desde la perspectiva de una limitante, sino como un aspecto a tomar en cuenta a fin de garantizar sus alcances, derechos, responsabilidades y obligaciones como parte del proceso de construcción de la comunidad.

La democracia participativa que parte de los principios de inclusión, no puede ni debe privar a la niñez de participar en diversos procesos y ejercicios. Quizá esta Legislatura ha entendido esta premisa al haber realizado por primera vez el Conversatorio y Foro de Consulta SiTeEscucho aprovechando la reforma constitucional integral, por lo que, tomando precisamente en cuenta las necesidades manifestadas en

este espacio, es que debemos pugnar por la garantía del derecho a la participación ciudadana para niñas, niños y adolescentes desde la Constitución.

La democracia es de todas y todos, para el bien de las comunidades; cada persona contribuye a la construcción de este concepto y le damos no solo vida sino continuidad por lo que la recuperación de la misma no solo parte de nuestras instituciones sino de la representación del interés general de toda la población, sin velar por intereses particulares o de algunos grupos, sino que se debe iniciar con la formación ciudadana a temprana edad.

En ese sentido, involucrar a niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones abriendo espacios para la expresión y participación, fomenta valores como el respeto, tolerancia, ética, fraternidad y renovación así como la construcción de identidad y el sentido de autonomía, competencias necesarias para combatir problemas relacionados con la desigualdad respondiendo de manera activa la inclusión social.

A nivel internacional, existen varios ejemplos de garantía de la participación de niñas, niños y adolescentes en la vida pública del país: en Bolivia se reconoce la libertad de asociación con fines lícitos y de manera pacífica para las y los jóvenes, contemplando la integración de jóvenes a partidos políticos bajo una categoría especial que pugna por la formación cívica, ciudadana y de nuevos liderazgos.

Por otra parte, en Costa Rica el derecho de asociación de niñas niños y adolescentes se prevé no solo como el derecho a constituir asociaciones sino a contar con voz y voto en los órganos directivos.

Quizá como primer antecedente de fundamento para la participación de niñas niños y adolescentes, encontramos la Convención Internacional de Derechos del Niño que amplía el ejercicio de la ciudadanía a la infancia y la adolescencia al reconocer a estos grupos como sujetos no solo de derechos sino reconociendo su autonomía personal, social y jurídica de manera progresiva, contemplando además a las niñas y niños como sujetos completos con capacidad de emitir juicios y no como futuros ciudadano.

Por otra parte, de acuerdo con UNICEF y en relación a los derechos de participación desde la perspectiva de niñas, niños y adolescentes, es necesario resaltar que, se contempla como

sujetos de derecho a cualquier persona que tenga capacidad de exigir sus derechos y ejercerlos con responsabilidad. Sin embargo, estos conceptos trascienden a cualquier elemento subjetivo y atañen más bien a una cuestión de desarrollo y construcción democrática partiendo de la inclusión, el reconocimiento y el respeto de todos los derechos humanos en la vida pública.

Finalmente, resulta por demás evidente que el reconocimiento del derecho a la participación ciudadana de niñas, niños y adolescentes es un aspecto cuya consideración es de primordial importancia al momento de asegurar que se cumplan no solo las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales sino también aquellas obligaciones que derivan de la firma de tratados internacionales, sobre todo siendo la base del desarrollo de las estrategias y programas en beneficio de las y los menores, partiendo del respeto a los derechos de este grupo.

En virtud de lo anterior y atendiendo a lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con carácter de:

DECRETO:

PRIMERO. Se reforma el décimo párrafo del artículo 4º. De la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Art. 4 ... ..

En el Estado se reconoce el derecho humano a la participación ciudadana, entendida como la capacidad de las personas para intervenir en las decisiones de la administración pública, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno, a través de los instrumentos que prevé la legislación aplicable. Las instancias públicas promoverán las condiciones para la participación libre, progresiva y eficaz de las niñas, niños y adolescentes en el desarrollo político, social, económico y cultural del Estado, garantizando a su vez el derecho a que se les informe de qué manera su opinión ha sido valorada y tomada en cuenta.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. Remítase copia de la presente iniciativa y de los

debates del H. Congreso del Estado a cada uno de los sesenta y siete municipios integrantes de nuestra entidad, lo anterior en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Estado.

SEGUNDO.- El Decreto de Reforma Constitucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto en los términos correspondientes.

DADO en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 25 días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE,

DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTOJ.

Es todo.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Esta presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

## 8.

### PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Como siguiente punto correspondiente a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo se concede la palabra, al Diputado Omar Bazán Flores.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Buen día, gracias Presidenta.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de esta LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado y 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a consideración iniciativa con carácter de punto de acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto a la Comisión Nacional de Agua Dirección Local Chihuahua, a fin de que habilite una Línea Telefónica exclusiva para hacer la realización de denuncias anónimas por pozos ilegales de agua en el Estado de Chihuahua, por lo anterior someto a ustedes la siguiente exposición de motivos.

Le solicito amablemente Presidenta, me permita hacer lectura parcial del mismo y solicito que la versión íntegra se incluya en el Diario de los Debates.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

Como ustedes saben ha sido recurrentes las denuncias públicas que han hecho agricultores, vecinos en todo el Estado, sobre la ilegalidad de pozos que existen en el uso agrícola en todo el Estado de Chihuahua.

No ha sido suficiente los esquemas de combate a la corrupción por parte de las instituciones correspondientes y cada vez más conocemos estas circunstancias lamentables que afectan al Estado de Chihuahua, y particularmente, sobre el tema del agua de nuestro Estado.

Para esto es necesario que podamos agilizar algún trámite, que le demos a la población en general para hacer denuncias públicas en torno a irregularidades

de pozos agrícolas que se encuentran en toda la latitud del Estado de Chihuahua.

Solamente la Comisión Federal de Electricidad tiene registrados 22 mil pozos diferen... de diferente tipos en el Estado de Chihuahua, de los cuáles más de 6 mil se estiman son de irregularidad sus permisos o de falta de papeles o de actualizaciones ante la Comisión Nacional de Agua.

Para eso es importante entonces que más de 12 mil se han perforado en los últimos diez años y esto es lo que nos da una situación de desastre en el tema del padrón, del control y sobre todo de tener la papelería necesaria, eficia... eficaz y eficiente que debes de tener sobre la regla de la Ley General de Aguas para el Estado de Chihuahua.

Para esto es importante entonces, que ha habido denuncias en diversas poblaciones, en diversos lugares, en diversos municipios, por parte de productores de que se siguen haciendo perforaciones de pozos ilegalmente.

Y para esto se tiene considerado se proponga una línea telefónica como una opción fácil y agilice a la población de las denuncias ante CONAGUA Dirección local para que se puedan hacer estas evidencias y se puedan tomar cartas sobre el asunto.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en el artículo 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo la siguiente

#### **ACUERDO**

Primero. La 67 Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a la Comisión Nacional de Agua Dirección Local Chihuahua, a fin de que se habilite una línea telefónica exclusiva para realizar denuncias anónimas por pozos ilegales de agua en el Estado de Chihuahua.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la

Secretaría para que se elabore la minuta en los términos que corresponde, así como permita copia de los mismos a la autoridad competente, para efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua.

Atentamente, Diputado Omar Bazán.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto a la Comisión Nacional del Agua Dirección Local Chihuahua, a fin de que habilite una Línea Telefónica exclusiva para realizar denuncias anónimas por pozos ilegales de agua en el Estado de Chihuahua, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Chihuahua, el estado más grande de toda la República Mexicana, compuesto por valles y llanuras, la sierra tarahumara y el desierto, un estado basto y rico en recursos, productivo y lleno de gente aún más productiva y orgullosa de pertenecer a esta tierra. Sin embargo, como cualquier otro estado tiene problemas propios que aquejan la vida diaria y uno de ellos, que ha sido constante a través de los años y ligado a muchos otros problemas más en la entidad es el del agua. El estado tiene una naturaleza predominantemente semidesértica en la mayor parte de su territorio, la vida se ha ido formando en torno a esta realidad a lo largo de los años, hemos atravesado, muchas sequías extremosas y la escasez de agua en muchos de los municipios, sin embargo, siempre ha logrado salir adelante pese a las adversidades y retos. Si bien es cierto que en meses anteriores recibimos una bendecida temporada

de abundantes lluvias, el momento para cuidar el agua es precisamente ahora.

Es una realidad que en el estado existen muchísimos pozos ilegales de agua, que extraen grandes cantidades del vital líquido sin los permisos de concesión correspondientes que la autoridad pudiera entregar, y lo que es más grave aún es la falta de supervisión o control de las cantidades que se extraen y el uso que se le da, aunado al daño que pueden llegar a provocar a los mantos acuíferos subterráneos, al cauce natural de ríos y arroyos e incluso llegar a provocar la sequía en zonas aledañas por la sobreexplotación que estos pozos ilegales traen como resultado.

Resulta común, que en estos escenarios la autoridad no este informada, pues generalmente la excavación de pozos ilegales para extraer agua se realiza en zonas despobladas o alejadas de las ciudades y poblados, por lo regular con fines de aprovechamiento agrícola o ganadero, por lo que el desconocimiento en la mayoría de los casos trae consigo posibles afectaciones mayores al medio ambiente en donde se encuentran estos.

En Chihuahua la construcción de pozos ilegales y de obras para desviar el cauce de ríos para regar campos de cultivo es un tema que ha sido denunciado por ejidatarios y agricultores desde, por lo menos, el 2012.

Ante los oídos sordos de las autoridades, algunos agricultores comenzaron a realizar sus propios censos de pozos ilegales, acudieron a la Conagua para verificar si esos pozos tenían una concesión de aprovechamiento de agua y también preguntaron en la Comisión Federal de Electricidad (CFE) si esos pozos estaban registrados para obtener una tarifa preferencial, como lo permite la ley en el caso de quienes cuentan con una concesión de agua para uso agrícola. Sus indagatorias les permitieron establecer que en Chihuahua existían, al menos, cerca de 1500 pozos ilegales.

Pasó el tiempo y años después los agricultores se enteraron que la Conagua había entregado 395 constancias de registro a productores de los municipios de Cuauhtémoc, Riva Palacio y Namiquipa, (acuíferos de Cuauhtémoc y Santa Clara) zonas en donde se habían denunciado la existencia de pozos ilegales.

Han sido muchos años en los que miles de familias campesinas de ejidos del norte de Chihuahua han denunciado robos de

agua de la región, con la apertura de pozos ilegales que ahora buscan electrificar, y la respuesta ha sido la emisión de hasta 20 órdenes de aprehensión en su momento a quienes se oponen a esa irregularidad.

En conferencia de prensa en la Ciudad de México, advirtieron que eso ha llevado a que se sequen los pozos de agua potable de al menos tres comunidades y ninguna autoridad ha puesto un alto a la extracción ilegal del líquido, a pesar de la crisis por las sequías recurrentes de la última década.

Las organizaciones señalaron que han "denunciado ante todas las instancias posibles, demandando la solución del problema sin que ninguna autoridad haya implementado alguna acción real para impedir el robo del agua y la sobreexplotación del acuífero".

La extracción ilegal es un problema a escala nacional, de acuerdo con un reciente estudio realizado por investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Existen 1.400 pozos registrados en el país, pero se estima que hay una cantidad similar de pozos ilegales que se encuentran operando. El gobierno está liderando una ofensiva contra la extracción ilegal y hace poco prohibió la perforación de pozos de agua sin el consentimiento previo de la Conagua. La medida implicará que la Conagua puede controlar hasta 10.000Mm3 de agua de reservas subterráneas cada año, lo que a su vez se traducirá en la reducción de la sobreexplotación del recurso.

La Comisión Federal de Electricidad tiene 22 mil pozos contabilizados en Chihuahua, de los cuáles por lo menos 6 mil son irregulares y 12 mil se perforaron en los pasados diez años, refirió.

La sobreexplotación de los acuíferos se ha presentado por una incesante corrupción en la asignación de derechos de explotación en el bombeo agrícola. Adicionalmente, se presenta el desvío de aguas superficiales y su acaparamiento en un mercado negro, sin control y muy pernicioso.

Es por ello que en la búsqueda de mecanismos para tratar de frenar un poco la sobreexplotación de los mantos acuíferos subterráneos que provocan los pozos ilegales y el daño al medio ambiente que pueden provocar, se busca que la autoridad que otorga dichas concesiones y licencias en el Estado, (CONAGUA Dirección Local Chihuahua), habilite una línea Telefónica exclusiva para denuncias anónimas

al servicio de la población en general, en donde puedan hacer del conocimiento de la autoridad la existencia de probables pozos ilegales, obligando a la autoridad a realizar la inspección correspondiente y el requerimiento de las licencias o concesiones necesarias a quienes sean responsables por los pozos ilegales, así como aplicar las sanciones respectivas de resultar el caso particular aplicable, y en su momento la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente aplique también las sanciones correspondientes.

- Se propone "DenunciAgua" como una opción fácil de identificar para la población para la línea telefónica de denuncias de CONAGUA Dirección Local Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a la Comisión Nacional del Agua Dirección Local Chihuahua, a fin de que habilite una Línea Telefónica exclusiva para realizar denuncias anónimas por pozos ilegales de agua en el Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 25 días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria, actúe en consecuencia.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero,**

**Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial respecto al contenido del Dictamen antes leído, del punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto pregunto a quien nos acompaña en la modalidad remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Yesenia Calzadillas... Reyes Calzadillas [Calzadías.]

Así mismo informo a la Presidencia que por encontrarse en asuntos propios de su encargo justifica su inasistencia el Diputado Ismael Pérez Pavía.

Para que manifieste el sentido de su voto la Diputada Yesenia Reyes Calzadillas [Calzadías], quien nos acompaña en vía remota.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 18 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 18 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez

Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

15 no registrados de las y los Legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Adriana Terrazas Porrás (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), los 5 últimos justificaron su inasistencia.]

**- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 395/2022 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0395/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**A C U E R D A**

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, Dirección Local Chihuahua, a fin de que habilite una Línea Telefónica exclusiva para realizar denuncias anónimas por pozos ilegales de agua en el Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la

ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

A continuación se concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Muy buen día.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Con el permiso de todas y todos mis compañeros.

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, perteneciente al Grupo Parlamentario del PRI, con las facultades que nos confiere la Constitución de nuestro Estado, la Ley Orgánica de este Poder, comparezco ante esta Honorable Asamblea para someter a su consideración la siguiente proposición de punto de acuerdo al Poder Ejecutivo de nuestro Estado con el objeto de reformar el reglamento de la Ley de Vialidad y Tránsito del Estado de Chihuahua, a fin de incrementar las infracciones relacionadas con los espacios y accesos de personas con discapacidad, así como generar una campaña de difusión de dichas infracciones, al tenor de las siguientes

#### EXPOSICIONES:

Las facultades de la ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, brinda a las personas con discapacidades diferentes se promulgaron buscando facilitar la modalidad de los mismos, haciendo obligatoria la instalación de espacios de estacionamientos preferentes, rampas y accesos adecuados, derivado en la sanción para aquellos que no cumplan con lo dispuesto por la ley.

Sin embargo, desgraciadamente los ciudadanos no han hecho conciencia de lo que vulnerar los derechos de las personas con discapacidades significa.

A pesar de que las sanciones propuestas para

dichas infracciones son económicamente elevadas, parece que el monto asignado no significa un obstáculo para que los ciudadanos cometan estas violaciones a la ley amparados a su vez en la falta de agentes de vialidad tutelando o resguardando constantemente dichos espacios, al estar atendiendo la totalidad del territorio.

La información disponible según la Secretaría de Seguridad Pública de nuestro Estado en respecto a la comisión de estas infracciones marca una tendencia lamentable.

En un comparativo entre el mes de enero y septiembre de este año, ha habido un incremento de diez veces la cantidad de ciudadanos infraccionados, presentándose en enero 55 incidencias, contra septiembre, que se registran 557 sucesos.

Tomando a consideración esta cifra, es alarmante que, tanto en el 2020 como en el 2021, el total de infracciones fue de 554 y 609 respectivamente, una diferencia de 54 infracciones de un año al otro.

Sin embargo, en lo que va del año 2022 se han presentado tan solo en enero a septiembre 1913 infracciones en los rubros relativos a los espacios de estacionamiento y accesos para personas con discapacidad, aumentando la cifra en 1304 incidencias en comparación con el año anterior aproximadamente tres veces más, faltando aún contabilizar los últimos meses de este año.

Así mismo, consideramos que, al ser un atentado directo a personas integrantes de grupos vulnerables, que realmente dependen de estos espacios y accesos para poder llevar a cabo su libre tránsito por nuestro Estado, es necesario hacer mayor hincapié en el tema.

Actualmente la ley marca una sanción de 20 a 50 unidades de medida actualizada con multa prevista para los espacios mencionados en esta iniciativa; sin embargo, consideramos que es necesario el aumento de dicha sanción, de 30 a 60 UMAS, buscando así a través de una mayor sanción

económica el cumplimiento de la ley de vialidad en lo correspondiente a los espacios y accesos de discapacidad.

Deben de implementarse sanciones especiales para aquellos conductores que sean reincidentes en este tipo de infracciones, ya que esto denota un especial desdén por el respeto a las personas que cuentan con una discapacidad, por lo que proponemos que sea retirada la licencia de conducir a los infractores reincidentes por parte de las autoridades encargadas de ejercer la Ley de Vialidad del Estado, cuando tres reincidencias ocurran en un periodo de un año desde la primer infracción impuesta al ciudadano en ese rubro.

Es imperativo que el Estado sea resonante en el sentido de hacer conciencia a la ciudadanía del costo de dicha infracción, para que al conocer el golpe financiero que representa la falta a la ley, esto sea un incentivo para prevenir que sea cometida la misma.

Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, implementó talleres de capacitación para los agentes de vialidad, titulado a los mismos Ponte en sus zapatos, estas capacitaciones ayudan a sensibilizar a quienes están encargados de resguardar la movilidad de las personas con discapacidad.

Así mismo, en Ciudad Juárez el pasado mes de agosto el departamento de Seguridad Vial del Municipio inició una campaña para concientizar a los juarenses a respetar los cajones azules de los estacionamientos públicos, oficinas de gobierno, planteles educativos, centros educativos y plazas comerciales, así como las tiendas de autoservicio o corporativos, designando para personas con alguna discapacidad.

Estos esfuerzos abonan a que el respeto permee en la sociedad, pero estoy segura que acciones dirigidas hacia la ciudadanía de manera permanente encabezadas por Gobierno del Estado, serán una gran coadyuvante para que los chihuahuenses, que desgraciadamente siguen

con una tendencia hacia una mayor cantidad de infracciones, puedan hacer conciencia y valorar que, si estos espacios se habilitan, son por que las personas que tienen la necesidad de utilizarlos realmente lo necesitan.

Es nuestro deber como legisladores asegurarnos, a través de los medios que tenemos a nuestra disposición como representantes del pueblo, que todos los ciudadanos que habitan en Chihuahua, principalmente aquellos que pertenecen a un grupo vulnerable tal como las personas que padecen de alguna discapacidad, tengan tutelados y cuenten con toda la protección del Estado y de los ciudadanos, para que transitemos diariamente por nuestra ciudad y sean conscientes que estos espacios son una necesidad para garantizar las necesidades de movilidad ante las dificultades de desplazamiento y los obstáculos que se presentan en su día a día.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica de este Poder; los artículos 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo de nuestro Estado, someto a consideración del Pleno el siguiente proposición de punto de

**ACUERDO:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado para modificar el Reglamento de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 67.-** Que a la letra dice: Será motivo de infracción a la Ley y su Reglamento, hacer uso de los cajones de estacionamiento destinados a las personas con discapacidad, si el vehículo no porta las placas o el permiso para tal efecto expidan las autoridades; o si portándolas, se comprueba que no viaja en él ninguna persona con discapacidad o, en el caso del permiso, se encuentra vencido.

En todas las hipótesis descritas, se procederá además a reite... a retirarle las placas o el permiso, quedando antecedentes de esto en la Delegación Municipal correspondiente, lo anterior para evitar que se le dote nuevamente.

Se anexa, en caso de tres reincidencias en el periodo de un año a partir de la primera infracción cometida al rubro, el permiso de conducir le será retirado por un mes.

**ARTÍCULO 202.-A** la persona que infrinja las disposiciones establecidas en la Ley o este Reglamento se le sancionará de acuerdo a la falta cometida de conformidad con el siguiente tabulador:

Estacionarse en los accesos o rampas para discapacidad, artículo 140, fracción II, de 30 a 60 UMAS.

Establecerse... estacionarse en los cajones exclusivos para discapacitados sin la placa o permiso correspondiente, artículo 140,fracción I de 30 a 60.

Estacionarse en los cajones exclusivos para discapacitados cuando no viaje la persona con discapacidad aún cuando cuente con la placa o permiso permanente, artículo 67, de 30 a 60 UMAS.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado para generar una campaña de contien... concientización hacia la ciudadanía, a fin de hacer públicas las modificaciones presentadas en el artículo 1 de exte... exhorto.

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el Periódico Oficial de nuestro Estado.

En el Palacio Legislativo de Chihuahua, el día que se cursa.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de

acuerdo presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.-

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en relación con el artículo 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la presente Proposición de punto de acuerdo al Poder Ejecutivo del Estado con el objeto de reformar el reglamento de la Ley de Vialidad y Tránsito del Estado de Chihuahua, a fin incrementar las infracciones relacionadas con los espacios y accesos de personas con discapacidad, así como generar una campaña de difusión de dichas infracciones, por lo que nos permitimos someter ante Ustedes la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las facultades que la ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua brinda a las personas con capacidades diferentes se promulgaron buscando facilitar la movilidad de los mismos, haciendo obligatoria la instalación de espacios de estacionamiento preferentes, rampas y accesos adecuados, derivando en la sanción para todos aquellos que no cumplan con lo dispuesto por la ley.

Sin embargo, desgraciadamente los ciudadanos no han hecho conciencia de lo que vulnerar los derechos de las personas con discapacidades significa.

A pesar de que las sanciones propuestas para dichas infracciones son económicamente elevadas, parece que el monto asignado no significa un obstáculo para que los ciudadanos cometan estas violaciones a la ley amparados a su vez en la falta de agentes de vialidad titulando o resguardando constantemente dichos espacios, al estar atendiendo la totalidad del territorio.

La información disponible según la Secretaria de Seguridad Pública del Estado en respecto a la comisión de estas infracciones marca una tendencia lamentable.

En un comparativo entre el mes de enero y septiembre del presente año, ha habido un incremento de diez veces la cantidad de ciudadanos infraccionados, presentándose en enero 55 incidencias, contra septiembre, que se registraron 557 sucesos.

Tomando a consideración esta cifra, es alarmante que, tanto en 2020 como en 2021, el total de infracciones fue de 554 y 609 respectivamente, una diferencia de 554 infracciones de un año al otro.

Sin embargo, en lo que va del 2022 se han presentado tan solo de enero a septiembre 1913 infracciones en los rubros relativos a los espacios de estacionamiento y accesos para personas con discapacidad, aumentando la cifra en 1304 incidencias en comparación con el año anterior (aproximadamente tres veces más), faltando aun contabilizar los últimos tres meses del año.

Así mismo, consideramos que, al ser un atentado directo a personas integrantes de grupos vulnerables, que realmente dependen de estos espacios y accesos para poder llevar a cabo su libre tránsito por nuestro estado, es necesario hacer mayor hincapié en el tema.

Actualmente la ley marca una sanción de 20 a 50 salarios como multa prevista para los supuestos mencionados en esta iniciativa, sin embargo, consideramos que es necesario el aumento de dicha sanción, de 30 a 60 salarios mínimos, buscando así a través de una mayor sanción económica el cumplimiento de la ley de vialidad en lo correspondiente a los espacios y accesos de discapacidad.

Deben de implementarse sanciones especiales para aquellos conductores que sean reincidentes en este tipo de infracciones, ya que esto denota un especial desdén por el respeto a las personas que cuentan con discapacidades, por lo que proponemos que sea retenida la licencia de conducir a los infractores reincidentes por parte de las autoridades encargadas de ejercer la Ley de Vialidad del Estado, cuando tres reincidencias ocurran en un periodo de un año desde la primer infracción impuesta al ciudadano.

Es imperativo que el Estado sea resonante en el sentido de hacer conciencia a la ciudadanía del costo de dicha infracción, para que al conocer el golpe financiero que representa la falta a la ley, esto sea un incentivo para prevenir que se cometa la misma.

Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, implementó talleres de capacitación para los agentes de vialidad, titulando a los mismos "Ponte en sus zapatos" Esta capacitación ayuda a sensibilizar a quienes están encargados de resguardar la movilidad de las personas con discapacidad.

Así mismo, en Ciudad Juárez el pasado mes de agosto el departamento de Seguridad Vial del municipio inició una campaña para concientizar a los juarenses a respetar los cajones azules de los estacionamientos públicos, oficinas de gobierno, planteles educativos, centros y plazas comerciales, tiendas de autoservicio o corporativos, designados para personas con alguna discapacidad.

Estos esfuerzos abonan a que el respeto permee en la sociedad, pero estoy segura que acciones dirigidas hacia la ciudadanía de manera permanente encabezadas por Gobierno del Estado, serán un gran coadyuvante para que los chihuahuenses, que desgraciadamente siguen con una tendencia hacia una mayor cantidad de infracciones, puedan hacer conciencia y valorar que, si estos espacios se habilitan, son por que las personas que tienen la necesidad de utilizarlos realmente los necesitan.

Es nuestro deber como legisladores asegurarnos, a través de los medios que tenemos a nuestra disposición como representantes del pueblo, que todos los ciudadanos que habitan en Chihuahua, principalmente aquellos que pertenecen a grupos vulnerables tal como las personas que padecen de alguna discapacidad, cuenten con toda la protección del Estado y de que los ciudadanos que transitamos diariamente por nuestras ciudades sean conscientes que estos espacios son una necesidad para garantizar las necesidades de movilidad ante las dificultades de desplazamiento y los obstáculos que se presentan en su día a día.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75

#### PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO:

**ARTICULO PRIMERO.** Se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado para modificar el Reglamento de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, para quedar redactada de la siguiente manera:

Artículo 67.- Será motivo de infracción a la Ley y su Reglamento, hacer uso de los cajones de estacionamiento destinados a las personas con discapacidad, si el vehículo no porta las placas o el permiso que para tal efecto expidan las autoridades; o si portándolas, se comprueba que no viaja en él ninguna persona con discapacidad o, en el caso del permiso, se encuentra vencido.

En todas las hipótesis descritas, se procederá además a retirarle las placas o el permiso, quedando antecedente de esto en la Delegación Municipal correspondiente, lo anterior para evitar que se le dote nuevamente. En caso de tres reincidencias en un periodo de un año a partir de la primera infracción cometida al rubro, el permiso de conducir de será retenido por un mes.

Artículo 202.-A la persona que infrinja las disposiciones establecidas en la Ley o este Reglamento se le sancionará de acuerdo a la falta cometida de conformidad con el siguiente TABULADOR:

Estacionarse en los accesos o rampas para discapacitados, Art. 140, Fracción II, 30, 60.

Estacionarse en los cajones exclusivos para discapacitados sin la placa o permiso correspondiente, Art. 140, Fracción I, 30, 60.

Estacionarse en los cajones exclusivos discapacitados cuando no viaje con la persona con discapacidad aun cuando cuente con la placa o permiso correspondiente, Art. 67, 30, 60.

**ARTICULO SEGUNDO.** Se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado para generar una campaña de concientización hacia la ciudadanía, a fin de hacer públicas las modificaciones presentadas en el artículo primero de este exhorto.

#### TRANSITORIOS:

**PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

En el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE, DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO,** Integrante del Grupo Parlamentario Del Partido

Revolucionario Institucional].

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria, actúe en consecuencia.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, presentes en el Recinto Oficial respecto al contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su votopresionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 19 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 19 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana

Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

14 no registrados de las y los Legisladores: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), los 5 últimos justificaron su inasistencia.]

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo 396/2022 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0396/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, para modificar el Reglamento de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, para quedar redactada de la siguiente manera:

Artículo 67.- Será motivo de infracción a la Ley y su Reglamento, hacer uso de los cajones de estacionamiento destinados a las personas con discapacidad, si el vehículo no porta las placas o el permiso que para tal efecto expidan

las autoridades; o si portándolas, se comprueba que no viaja en él ninguna persona con discapacidad o, en el caso del permiso, se encuentra vencido. En todas las hipótesis descritas, se procederá además a retirarle las placas o el permiso, quedando antecedente de esto en la Delegación Municipal correspondiente, lo anterior para evitar que se le dote nuevamente. En caso de tres reincidencias en un periodo de un año a partir de la primera infracción cometida al rubro, el permiso de conducir le será retenido por un mes.

Artículo 202.- A la persona que infrinja las disposiciones establecidas en la Ley o este Reglamento se le sancionará de acuerdo a la falta cometida de conformidad con el siguiente TABULADOR:

Estacionarse en los accesos o rampas para discapacitados, Art. 140, Fracción II, 30, 60.

Estacionarse en los cajones exclusivos para discapacitados sin la placa o permiso correspondiente, Art. 140, Fracción I, 30, 60.

Estacionarse en los cajones exclusivos discapacitados cuando no viaje con la persona con discapacidad aun cuando cuente con la placa o permiso correspondiente, Art. 67, 30, 60.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, para generar una campaña de concientización hacia la ciudadanía, a fin de hacer públicas las modificaciones presentadas en el punto primero de este Acuerdo.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;  
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;  
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

A continuación se concede el uso de la palabra ala Diputada Ilse América García Soto.

**- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:**  
¡Buenos días!

Honorable Congreso del Estado  
de Chihuahua.  
Presente.-

La de la voz Ilse América García Soto, Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la res... De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes y David Óscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA y con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de solicitar al Honorable Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes tenga a bien informar a esta Soberanía acerca de la problemática en cuanto a la recolección de basura en el municipio, así como solicitar a la Auditoría Superior del Estado tenga a bien revisar la situación de la prestación del servicio de recolección de basura habitacional en el municipio de Nuevo Casas Grandes, lo anterior conforme a les... la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Una de las funciones fundamentales de una diputación, es la de presentar atención continua a las necesidades de la población, especialmente de aquellas a las que representamos, en términos de gestión y vigilancia del ejercicio público.

Derivado de esto, he dado seguimiento a una problemática especial que está sucediendo en el municipio de Nuevo Casas Grandes.

Tanto en lo que declaran las autoridades a medios de comunicación como a lo que le revisan en las sesiones de carácter oficial, por lo que empezaré con la infer... información mediática.

A decir de diversas declaraciones de la Presidenta Municipal Cynthia Marina Ceballos de Nuevo Casas Grandes, existe un descontento con los servicios que prestaba la empresa Aseo Urbano de Chihuahua S.A. de C.V., quien cuenta con un contrato de vigencia de 1% años el cual inició el 01 de mayo de 2016 y termina el 31 de diciembre del 2030.

No obstante, la existencia de este contrato, a partir de que la Presidenta Municipal Cynthia Marina Ceballos Delgado iniciara sus funciones, empezó con la amenaza de revisar el contrato de prestación de servicios de la empresa, argumentando la mala calidad del servicio.

Aunque más que nada buscando la desprivi... desprivatización del servicio.

Lo que llevó a mencionar a Cabildo el pasado miércoles 12 de octubre de este 2022, que la empresa recole... recolectora de basura, Aseo Urbano, dejaría de prestar su servicio al municipio.

Pues bien, la Presidencia Municipal ha informado a medios de comunicación que decidió prescindir de los servicios de esta empresa, en virtud de una supuesta actualización de cobro de la empresa hacia el ayuntamiento, misma que pretendía, a través de una renovación del contrato, elevar un costo de 13 millones de pesos al año, a 24 millones.

Subrayando que con la rescisión del contrato a la empresa, no existiría ningún tipo de costo o indemnización.

Continuando con la relatoría de los hechos, la Presidencia Municipal informó que suspendió el supuesto deficiente servicio de recolección de basura de parte de la empresa mismo que supuestamente el Ayuntamiento asumiría a partir de ese momento pues esa sería su función; pero dejando claro que el municipio de Nuevo Casas Grandes solo cuenta con 6 camiones recolectores, de los cuales solo 2 son funcionales, así como diversas carre... carretas-perdón- así como diversas carretas, por parte del departamento

de Servicios Públicos Municipales, de los cuales uno tuvo que entrar en reparación.

En virtud de este panorama también anunció que iniciaría un proceso de compra de camiones nuevos y usados, con el fin de atender las necesidades de la población. Hasta aquí es lo que informó a la ciudadanía.

No obstante, debo señalar que, si escuchamos puntualmente la sesión de cabildo mencionada y no lo mediático como ella lo hizo, el proceso de suspensión del contrato se debe a una muy mala y pésima negociación entre la Presidencia y la empresa correspondiente, donde el municipio quiere aumentar las responsabilidades de Aseo Urbano y sin tener una modificación recíproca de los costos.

En la sesión de cabildo, la Presidenta Municipal informó que sostuvo una reunión el día 10 de octubre del 2022 con la empresa para exigirle que realizará el proceso de recolección en colonias que no estaban dentro del contrato original.

Para lo cual la empresa conste... con... contestó que no encontraba problema alguno en realizar esa extensión del servicio, siempre que en esta ocasión se realizará la respectiva actualización del contrato, toda vez que a petición del mismo Ayuntamiento y de manera gratuita y de compromiso con el Municipio, la empresa ya realizaba la recolección de basura de la zona centro, aunque no se encontraba dentro del contrato, antes mencionado, esto con la finalidad de no afectar a la población.

Esa actualización en el pago le pareció a la Presidenta una propuesta inviable, porque el costo del servicio a todo el municipio de Nuevo Casas Grandes, se duplicaría según sus propias palabras, pasando de 1,144,000 pesos a 2,088,000 mil pesos al mes.

Por lo cual la Presidenta se negó a la actualización, ya que le parece excesivo el cobro extra de 944,000 pesos por 10 colonias nuevas y obviamente sin dejar de incluir la zona centro del Municipio.

A esta pro... problemática la empresa Aseo Urbano de Chihuahua, envió un oficio a la Presidencia Municipal haciendo las siguientes solicitudes:

1.- El pago de los adeudos de la Presidencia Municipal a la prestación del servicio, que la autoridad municipal se niega a pagar debido a que no existen documentos oficiales que demuestren un incumplimiento a la prestación del servicio.

2.- Se respete el contrato en la recolección de basura de carácter habitacional, por lo que ya no auxiliará al Municipio en la recolección de basura de los negocios de la zona centro.

3.- Y que, derivado a las pésimas condiciones de las calles y al camino al relleno sel... sanitario, se elevaron los costos de operación de la empresa, por lo que se encontraba imposibilitada económicamente para continuar con la prestación de un servicio, a menos que se hiciera una actualización del costo que incluyera las nuevas colonias que se le solicitan y los gastos obviamente de la reparación continua de las unidades.

Es así, que el costo de 944,000 pesos que propone la empresa cubre el servicio de recolección a zona centro y 10 colonias, pago de salarios de personal, así como gasto de mantenimiento de 10 unidades que ya se utilizan para el servicio, más aquellas que se requieran para aumentar el servicio a la población.

A este hecho, la Presidencia Municipal de forma improvisada decidió prescindir de la empresa, negándose a continuar pagando a la empresa por la recolección de basura. Para lo cual la empresa decidió parar el servicio, debido a la negativa del pago.

A partir de este momento, la Presidencia Municipal decidió empezar el proceso de recolección de basura, así como la compra de camiones nuevos y usados, "la compra", entre comillas.

No obstante, el municipio se ha visto rebasado ante esta problemática, por la falta de camiones, mismo

que afecta directamente a la población, y que de continuar en esta perspectiva empezará a tener un impacto en la salud y en el medio ambiente.

Para los que no conocen la región, Nuevo Casas Grandes al ser un lugar tan grande, goza de constantes ráfagas de viento, que pueden propagar muy fácilmente las enfermedades y bacterias aéreas.

Pues bien, ante este escenario, y debido a la falta de una resolución al problema personal generado por la Presidenta Municipal, que está afectando directamente a la ciudadanía, es que propongo ante ustedes, que solicitemos respetuosamente al Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, que realice los pagos pendientes a la empresa, reinicie las negociaciones conforme a derecho con la empresa para la ampliación del servicio, y que realice un informe de esta problemática.

Pero sobre todo y lo más importante, que se reactive el servicio a nuestros habitantes.

Lo anterior con el fin de visualizar las posibles acciones de gestión que como diputadas y diputados, podemos emprender en la resolución del conflicto.

Asimismo, solicitarle a la Auditoría Superior del Estado, para que en el ejercicio de sus facultades de acuerdo al artículo 83 TER, fracción de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, realice una auditoría al municipio de Nuevo Casas Grandes sobre el incumplimiento de pago y de contrato acerca del servicio municipal.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, el presente proyecto con carácter de proposición con carácter de punto de

**ACUERDO:**

El incumplimiento del pago y de contrato acerca del servicio municipal.

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura solicita respetuosamente al Honorable... compañero,le solicito un poco de... de respeto,por favor.

**- La C. Dip.Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** Punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura solicita respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, que realice los pagos pendientes a la empresa, reinicie las negociaciones con la empresa para la ampliación del servicio, y que realice un informe de esta problemática. Lo anterior con el fin de visualizar las posibles acciones de gestión que como diputadas y diputados podemos emprender en la resolución del conflicto.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura solicita respetuosamente a la Auditoría Superior del Estado, para que, en el uso de sus atribuciones, tenga a bien revisar la situación de la prestación del servicio de recolección de basura habitacional en el Municipio de Nuevo Casas Grandes.

TERCERO.- Envíese copia del presente acuerdo, así como de las iniciativas que le dio origen, a las autoridades mencionadas en los artículos 1 y 2 para su conocimiento y los efectos que haya dado lugar.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, al 25 de octubre del 2022.

Atentamente, la Bancada de MORENA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.-

C. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, ROSANA DÍAZ REYES, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de solicitar al H. Ayuntamiento de Nuevo Casas tenga a bien informar a esta Soberanía acerca del problema de recolección de basura en el municipio, así como solicitar a la Auditoría Superior del Estado tenga a bien revisar la situación de la prestación del servicio de recolección de basura habitacional en el municipio de Nuevo Casas Grandes, lo anterior conforme a la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Una de las funciones fundamentales de una diputación, es la de prestar atención continua a las necesidades de la población, especialmente de aquellas a las que representamos, en términos de gestión y vigilancia del ejercicio público.

Derivado de esto, he dado seguimiento a una problemática especial que está sucediendo en el municipio de Nuevo Casas Grandes.

A decir de diversas declaraciones de la presidenta municipal de Nuevo Casas Grandes, existe un descontento con los servicios que prestaba la empresa Aseo Urbano de Chihuahua S.A. de C.V., quien cuenta con un contrato de vigencia de 1% años el cual inició el 01 de mayo del 2016 y termina el 31 de diciembre del 2030.

No obstante, la existencia de este contrato, a partir de que la presidenta municipal Cynthia Marina Ceballos Delgado iniciara sus funciones, empezó con la amenaza de revisar el contrato de prestación de servicios de la empresa, argumentando una mala calidad en el servicio.

Lo que la llevó a mencionar al Cabildo el pasado miércoles

12 de octubre de este 2022, que la empresa recolectora de basura, "Aseo Urbano", dejaría de prestar su servicio al municipio.

Pues bien, la presidencia municipal ha informado a medios de comunicación que decidió prescindir de los servicios de Aseo de Chihuahua S.A. de C.V., en virtud de una supuesta actualización del cobro de la empresa hacia el ayuntamiento, que pretendía, a través de una renovación del contrato, elevar sus costos de 13 millones de pesos al año, a 24 millones.

Subrayando que con la recensión del contrato a la empresa, no existiría ningún tipo de costo o indemnización.

Continuando con la relatoría de los hechos, la presidencia municipal informó que suspendió el supuesto deficiente servicio de recolección de basura de parte de la empresa asumiendo la presidencia a partir de ese momento dicha función; pero dejando claro que el municipio de Nuevo Casas Grandes solo cuenta con 6 camiones recolectores, de los cuales solo 2 son funcionales, así como diversas carretas, por parte del departamento de Servicios Públicos Municipales, de los cuales uno tuvo que entrar a reparación.

En virtud de ese panorama también anunció que iniciaría un proceso de compra de camiones nuevos y usados, con el fin de atender las necesidades de la población. Hasta aquí lo informado a la ciudadanía.

No obstante, debo señalar que, si escuchamos puntualmente la sesión de cabildo mencionada, el proceso de suspensión del contrato se debe a una mala negociación entre la presidencia municipal y la empresa, donde el municipio quiere aumentar las responsabilidades de Aseo de Chihuahua S.A. de C.V. sin una modificación recíproca en los costos.

En la sesión de cabildo, la presidenta municipal informó que sostuvo una reunión el día 10 de octubre de 2022 con la empresa para exigirle que realizara el proceso de recolección en colonias que no estaban dentro del contrato original.

Para lo cual la empresa contestó que no encontraba problema alguno en realizar esa extensión del servicio, siempre que en esta ocasión se realizara la respectiva actualización del contrato, toda vez que a petición del mismo ayuntamiento y de manera gratuita y de compromiso con el municipio, la empresa realizaba la recolección de basura de la zona centro, aunque

no se encontrara dentro del Contrato, a fin de no afectar a la población.

Esa actualización en el pago le pareció a la presidencia municipal una propuesta inviable, porque el costo del servicio a todo el municipio de Nuevo Casas Grandes, se duplicaría en su propias palabras, pasando de 1 millón 144 mil pesos, a 2 millones 88 mil pesos al mes.

Para lo cual la presidenta se negó a la actualización, ya que le parece excesivo el cobro extra de 944 mil pesos por 10 colonias nuevas y la zona centro del municipio.

A esta problemática la empresa Aseo de Chihuahua, envió un oficio a la presidencia municipal haciendo las siguientes solicitudes:

- 1.- El pago de los adeudos de la presidencia municipal a la prestación del servicio, que la autoridad municipal se niega a pagar debido a que no existen documentos oficiales que muestren un incumplimiento a la prestación del servicio.
- 2.- Se respete el contrato en la recolección de basura de carácter habitacional, por lo que ya no auxiliará al municipio en la recolección de basura de los negocios de la zona centro.
- 3.- Y que, derivado de las pésimas condiciones de las calles y el camino al relleno sanitario, se elevaron los costos de operación de la empresa, por lo que se encontraba imposibilitada económicamente para continuar con la prestación del servicio, a menos que se hiciera una actualización del costo que incluyera las nuevas colonias que se le solicitan y los gastos de reparación continua de las unidades.

Es así, que el costo de 944 mil pesos que propone la empresa cubre el servicio de recolección a zona centro y 10 colonias, pago de salarios de personal, así como gasto de mantenimiento de las 10 unidades que ya se utilizan para el servicio, más aquellas que se requieran para aumentar el servicio.

A este hecho, la presidencia municipal de forma improvisada decidió prescindir de la empresa, negándose a continuar pagando a la empresa por la recolección de basura. Para lo cual la empresa decidió parar el servicio, debido a la negativa de pago.

A partir de este momento, la presidencia municipal decidió

empezar el proceso de recolección de basura, así como la compra de camiones nuevos y/o usados.

No obstante, el municipio se ha visto rebasado ante esta problemática, por la falta de camiones, mismo que afecta directamente a la población, y que de continuar en esta perspectiva empezará a tener un impacto en la salud y en el medio ambiente. Para los que no conocen la región, Casas Grandes al ser un valle, goza de constantes ráfagas de viento, que pueden propagar muy fácilmente enfermedades y bacterias aéreas.

Pues bien, ante este escenario, y debido a la falta de una resolución al problema personal generado por la presidenta municipal, que está afectando a la ciudadanía, es que propongo ante ustedes, que solicitemos respetuosamente al Ayuntamiento de Casas Grandes, que realice los pagos pendientes a la empresa, reinicie las negociaciones conforme a derecho con la empresa para la ampliación del servicio, y que realice un informe de esta problemática. Lo anterior con el fin de visualizar las posibles acciones de gestión que como diputados y diputadas podemos emprender en la resolución del conflicto.

Asimismo, solicitarle a la Auditoría Superior del Estado, para que en ejercicio de sus facultades de acuerdo con el artículo 83 ter fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua realice una auditoría al municipio de Nuevo Casas Grandes sobre el incumplimiento de pago y de contratado acerca del servicio municipal.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de este alto cuerpo colegiado, el presente proyecto con carácter de Proposición con carácter de

**PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.** La Sexagésima Séptima Legislatura solicita respetuosamente Al Honorable Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, que realice los pagos pendientes a la empresa, reinicie las negociaciones con la empresa para la ampliación del servicio, y que realice un informe de esta problemática. Lo anterior con el fin de visualizar las posibles acciones de gestión que como diputados y diputadas podemos emprender en la resolución del conflicto.

**SEGUNDO.** La Sexagésima Séptima Legislatura solicita

respetuosamente a la Auditoría Superior del Estado, para que, en el uso de sus atribuciones, tenga a bien revisar la situación de la prestación del servicio de recolección de basura habitacional en el municipio de Nuevo Casas Grandes.

**TERCERO.** Envíese copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen, a las autoridades mencionadas en los artículos primero y segundo para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

**D A D O** en el recinto oficial del Poder Legislativo, al 2% de octubre de dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE,** DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS.

La presente hoja de firmas corresponde a la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de solicitar al H. Ayuntamiento de Nuevo Casas tenga a bien informar a esta Soberanía acerca del problema de recolección de basura en el municipio, así como solicitar a la Auditoría Superior del Estado tenga a bien revisar la situación de la prestación del servicio de recolección de basura habitacional en el municipio de Nuevo Casas Grandes].

**- La C. Dip.Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

En este momento pide el uso de la voz el Diputado Mario Vázquez ¿Con qué fin Diputado?

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** Para hacer una moción a la propuesta que ha hecha... ha hecho la Diputada Ilse América García.

**- La C. Dip.Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.-**

**P.A.N.:** Los servicios públicos prestados por los gobiernos de cualquier ámbito, sin duda deben ser adecuados y como representantes de la ciudadanía, deben tener el interés primigenio de parte de nosotros, como... como diputados y como Congreso.

Y tenemos también la obligación de llevar las acciones y las gestiones necesarias para que se dé un adecuado servicio en cualquier aspecto y en este caso en específico, yo quisiera proponer una moción.

Creo que este Congreso puede ser res... debe ser respetuoso respecto de un contrato entre un privado y el Municipio de Nuevo Casas Grandes.

Y puede haber una discusión respecto de si estas... está dando bien el servicio, se está dando mal, ese debe ser una discusión entre la empresa y el municipio.

Si el municipio ya ha tomado una decisión, como bien lo... lo percibo, de omitir o cancelar el contrato en el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos basura en Nuevo Casas Grandes, entonces, bueno, es una decisión digamos autónoma del municipio.

Lo que sí es obligación del Municipio más allá de la discusión entre el contrato, el cumplimiento, el pago o no pago, lo que sí es una obligación del municipio es otorgar un servicio o restablecer las condi... condiciones de un servicio de recolección de basura en Nuevo Casas Grandes que atienda el interés ciudadano.

Porque yo entiendo que si el ayuntamiento o elm... el... la... la... la Alcaldía ha decidido desistir de un servicio, pues tiene los mecanismos, pero sobre todo la responsabilidad de proporcionar el servicio de inmediato para que la población no sufra la desatención en un servicio tan básico como resulta la recolección de... de basura, tan básico y tan relacionado con la salud pública. Y con... y con todos estos aspectos que... que deben de preocupar a un Congre... a un Congreso como el

de nosotros.

Entonces, creo que yo haría una moción, le pediría a la Diputada Ilse América s... que aceptará cambiar el reso... el... el resolutivo número uno que habla de que... de que de... de otra cosay en todo caso hagamos el planteamiento de que el municipio tiene obligación y debe de dar, independientemente del contrato que ha estado o incumpliendo una parte o la otra, tiene que otorgar un servicio público en atención al interés ciudadano y en este caso en específico de es... de recolección de residuos.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Diputada Ilse América ¿Preguntarle si acepta la moción que ha presentado el Diputado Mario Vázquez?

**- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** Bueno, en este caso no es tanto por el tema de... de las facultades del municipio, sino más bien por el tema de que el Municipio no está cumpliendo con sus principales obligaciones.

La basura tiene colonias totalmente ya, pues rebasadas en ese sentido, porque hay colonias en donde ya tienen más de tres semanas, en donde no pasa ni la carreta que supuestamente iba a pasar, ni el camión que supuestamente iba a pasar.

Es un tema que hemos venido trabajando en equipo y que vemos que es un tema ya delicado.

Yo les haría la invitación a la bancada del PAN para que agreguemos esa parte, pero sin quitar la esencia del... del... del... de esa primera parte, me dará la oportunidad de leerlo de nueva cuenta.

Que realice los pagos pendientes a la empresa, reinicie las negociaciones con la empresa para la ampliación del servicio, es decir, para que siga brindando un servicio y que se dé un servicio a todos, en lo general a las diez colonias, incluyendo la colonia centro y que realice un informe de esta problemática, debido a que la Presidenta no ha informado de manera correcta ni a los ciudadanos ni a nadie en lo general.

Claro que acepto, si ustedes me lo permiten, lo agregaríamos también a este... a esta primera parte, pero sin modificar, sí nos interesa bastante a la Bancada de MORENA que nos informe sobre esta problemática y sobre todo que lo atiendan, no; que se reinicie de nueva cuenta con este servicio tan importante y primordial.

En... en Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes y en la región noroeste como tal lo mencionaba ahorita es una zona en donde los aires son arriba de 70 kilómetros por hora mayormente, y esto imagínense todavía con las lluvias y luego la basura ya acumulada por más de tres semanas y todavía con las ráfagas de viento, pues tenemos una problemática muy alta.

Claro que acepto, siempre y cuando se agregue a esta parte que estoy solicitando.

Es cuanto, Presidenta.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Nuevamente el Diputado Mario Vázquez solicita el uso de la voz.

Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** No quisiera parecer necio, pero creo que sin los elementos tangibles respecto de condiciones del contrato que se ha cumplido, que no se ha cumplido, creo que este... esta Soberanía no tiene esa información, sí tiene la posibilidad de ir a que la Auditoría Superior incluso vaya a hacer una revisión del tema y de ahí día... diagnostique, saque quién cumplió que, en qué momento. Y se... y se atribuya la responsabilidad.

Pero que este Congreso se asuma como cobrador de un contrato por un particular, creo que eso no resulta a nuestro juicio agru... a juicio de Grupo Parlamentario, no resulta viable, ni tampoco resulta oportuno.

Sí nos interesa, yo debo de subrayar, el interés primigenio de esta Soberanía a mi juicio, a juicio de Grupo Parlamentario del PAN también es el servicio, independientemente de lo que haga la Alcaldía o el Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes con el contrato y con el proveedor de ese servicio, independientemente de eso, quien no debe de sufrir es la ciudadanía respecto de la deficiencia de un servicio tan necesariamente oportuno como es el servicio de recolección de basura.

Si ha lugar al planteamiento que hacemos, respaldamos y vamos con la propuesta de la Diputada Ilse América Aguilar, de otra manera no podríamos ir.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Diputada, nuevamente se le plantea la posibilidad de la moción que ha explicado el Diputado Mario Vázquez, adelante, por favor.

**- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

Sin afán de realizar diálogo, como bien lo menciona y como bien lo mencioné y lo menciono por tercera ocasión, estamos solicito también que la Presidencia Municipal informe como tal aquí al Congreso y... y... y... y no porque actuemos como cobradores, obviamente nosotros no somos cobradores ni que fuéramos Elektra o Coppel.

Entonces nada más queremos conocer la información como tal y los verdaderos hechos de lo que sucedió y por qué está sucediendo este tipo de situaciones en Nuevo Casas Grandes, no es la primera empresa a la cual les... le sucede esta situación.

Nuevo Casas Grandes compañeros, me da mucha tristeza decirlo, pero cada día se encuentra en mayor decadencia, es de los municipios que menos crecimiento tiene, vamos apoyando en esta forma, acepto la moción... en este caso aceptaré Presidenta que se retire el punto para que... para exhortarles a que se realicen los pagos, pero sí me

gustaría que se envíe la información al Congreso y que así mismo se dé de una vez por todas el servicio a la comunidad.

Es cuanto.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Toda vez que el Diputado asiente lo planteado por la Diputada se entiende entonces que la moción ha sido aceptada y obviaremos su votación, pasaremos directamente a la votación del asunto, para lo cual solicito la Segunda Secretaria, actúe en consecuencia.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a preguntar de viva voz el sentido de su voto para quien nos acompaña en la modalidad de acceso remoto.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadilla.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo la Presidencia que se han manifestado 19 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 19 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

14 no registrados de las y los Legisladores: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), los 5 últimos justificaron su inasistencia.]

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos con los cambios señalados.

[Texto del Acuerdo No. 397/2022 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0397/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente

al Honorable Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, que en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias para que se preste un servicio de recolección de basura adecuado a la ciudadanía, y que realice un informe de esta problemática.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Auditoría Superior del Estado, para que, en el uso de sus atribuciones, tenga a bien revisar la situación de la prestación del servicio de recolección de basura habitacional en el Municipio de Nuevo Casas Grandes.

TERCERO.- Envíese copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas en los puntos Primero y Segundo, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;  
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;  
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO.]

A continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Muy buenas tardes.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Los que suscribimos la presente iniciativa, todos integrantes de la Fracción Parlamentaria de MORENA, solicitamos a la Presidenta se nos autorice la lectura parcial de la iniciativa para centrarnos en la exposición de motivos.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** En la sesión del día 20 de Octubre del año en curso la Diputada Marisela Terrazas, de la Fracción Parlamentaria del PAN, presentó ante el Pleno un exhorto que consistía textualmente lo

leo: Exhortar a la Secretaría de Gobernación a nivel federal, a través del Instituto Nacional de Migración, para que asuma la responsabilidad de ampliar las capacidades ya existentes para la recepción y alojamiento seguro de personas migrantes en la zona fronteriza del Estado de Chihuahua, especialmente en Ciudad Juárez; así como a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que implemente las labores necesarias para la protección y garantía de los derechos humanos de aquellas personas migrantes entrantes a territorio nacional.

Después de un acalorado debate entre las Fracciones en donde se dirimía la competencia de responsabilidades entre los gobiernos se votó resultando 14 votos a favor de la iniciativa. Sin embargo, posterior a esta sesión... a esa sesión revisando a detalle la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua, la cual fue publicada en el diario Oficial del Estado el 23 de julio de 2016, encontramos que en el Capítulo Tercero se establece el Consejo Estatal de Protección y Atención a Migrantes.

En su artículo 17.- Dice que se instala el Consejo Estatal de Atención a Migrantes como un órgano de consulta en la coordinación, planeación formulación, ejecución y evaluación de los programas y acciones que se establezcan en materia de protección y atención a migrantes.

El artículo 18.- Establece que dicho Consejo Estatal estará integrado de la siguiente manera: El titular de la Secretaría General de Gobierno, en este caso el ciudadano César Jáuregui Moreno, es quien debe de presidir ese Consejo, está formado además por el titular del Consejo Estatal de Población del Gobierno Federal, obviamente el representante en el Estado, diez vocales que serán de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Educación y Cultura, del Registro Civil, de la Fiscalía General del Estado, de la Secretaría de Desarrollo Social, de la de Trabajo y Previsión Social, del DIF del Estado de Chihuahua, de la Delegación Estatal del Instituto Nacional de Migración, el representante

obviamente, y un representante de la Delegación Estatal de la Secretaría de Relaciones Exteriores, uno o una representante de cada uno de los municipios del Estado, así como cinco vocales de la sociedad civil.

En el artículo 20.- Establece que el Consejo tiene las siguientes atribuciones: Evaluar las acciones políticas, programas y campañas estatales en materia de atención a migrantes.

Organizar y promover, ante las instancias competentes, la realiza... realización de estudios referentes al fenómeno migratorio y sobre nuevos esquemas de atención y protección de migrantes.

Promover la suscripción de convenios con organizaciones de la sociedad civil, dependencias y entidades de las administraciones públicas federales, estatales y municipales, para la formulación y ejecución de programas y acciones orientados a atender en forma coordinada a los migrantes.

Proporcionar, a través de las dependencias que integran el Consejo, la información sobre los derechos que como migrantes les corresponden, trámites y servicios, así como la ubicación de hospitales y albergues. Y las demás que les confieran las disposiciones jurídicas de la materia aplicable.

En el artículo 21.- Establece que los miembros del Consejo no reciben pago alguno y que se pueden reelegir por una vez hasta por un periodo de tres años.

El artículo 22.- Establece que los acuerdos que tome este consejo, será por mayoría de votos.

El artículo 24.- Establece que el Consejo Estatal debe sesionar ordinariamente cada dos meses y que podrá celebrar las sesiones extraordinarias que sean necesarias, a juicio de la presidencia de este Consejo.

Y, por último, en el artículo 25.- El Consejo podrá integrar las comisiones de trabajo que requiera para

el cumplimiento de sus atribuciones.

Por lo anterior, ha quedado plasmado que el exhorto que se votó a favor en la sesión anterior, en donde se exhortaba al Gobierno Federal para que atendiera el fenómeno de migrantes deportados por la frontera de Juárez simple y sencillamente no es el correcto, porque en el Estado la misma ley establece que es el Consejo Estatal de Protección y Atención a Migrantes quien debe de atender todo lo relacionado al tema y el mismo Consejo tiene representantes del Gobierno Federal en el Estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, sometemos... y todos los ordenamientos que nos regulan, sometemos a consideración de este... de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Que se le solicite al titular del Consejo Estatal de Protección y Atención de Migrantes, el Secretario de Gobierno Cesar Jáuregui Moreno, presente a este Honorable Congreso los resultados, los acuerdos y las acciones que a través del Consejo que preside ha tenido a bien acordar, en sus sesiones ordinarias o extraordinarias según el caso lo amerita y, sobre todo, que sea llevado a cabo con los integrantes en función del problema de la migración que enfrenta a Ciudad Juárez. Y,

**SEGUNDO.-** Que se nos informe a este Congreso cómo se ha ejercido el presupuesto en el año 2022 aportado por todos los entes de gobierno, destinado al tema de migrantes.

Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

Dado en el salón... sa... en el salón de sesiones del Poder Legislativo de la Ciudad de Chihuahua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Atentamente todos los integrantes de la Fracción Parlamentaria de MORENA.

Es cuanto, Presidenta

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

Los que suscriben, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Ilse América García Soto, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una proposición con el carácter de punto de Acuerdo, para exhortar atenta y respetuosamente al Titular del Consejo Estatal de Protección y Atención de Migrantes, lo anterior con sustento en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El problema que se vive actualmente en Ciudad Juárez relacionado con el tema de la deportación de migrantes a través de esta frontera es algo preocupante debido a las cantidades históricas que se están registrando y la poca oportunidad para todas estas personas de poder desarrollarse de alguna manera para buscar el sustento para su familia.

En la sesión del día 20 de Octubre del año en curso la diputada Marisela Terrazas presentó ante el pleno un exhorto que consistía en "Exhortar a la Secretaría de Gobernación a nivel federal, a través del Instituto Nacional de Migración, para que asuma la responsabilidad de ampliar las capacidades ya existentes para la recepción y alojamiento seguro de personas migrantes en la Zona Fronteriza del Estado de Chihuahua, especialmente en Ciudad Juárez; así como a la Comisión

Nacional de Derechos Humanos, para que implemente las labores necesarias para la protección y garantía de los derechos humanos de aquellas personas migrantes entrantes a territorio nacional."

Después de un acalorado debate entre las fracciones parlamentarias en donde se discutió el ámbito de responsabilidad, se sometió a votación dicha iniciativa resultando 14 votos a favor, 10 en contra y 0 abstenciones. Sin embargo, estudiando a detalle la ley de protección y apoyo a migrantes para el estado de Chihuahua encontramos que en el capítulo tercero de esta ley se establece textualmente:

#### CAPÍTULO TERCERO DEL CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A MIGRANTES

"Artículo 17. Se instala el Consejo Estatal de Atención a Migrantes, como un órgano de consulta en la coordinación, planeación, formulación, ejecución y evaluación de los programas y acciones que se establezcan en materia de protección y atención a migrantes.

Artículo 18. El Consejo estará integrado de la siguiente manera:

- I. El Titular de la Secretaría General de Gobierno, quien lo presidirá.
- II. El Titular del Consejo Estatal de Población, que será el Secretario Ejecutivo.
- III. Diez vocales que serán:
  - a) Un o una representante de la Secretaría de Salud.
  - b) Un o una representante de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.
  - c) Un o una representante del Registro Civil.
  - d) Un o una representante de la Fiscalía General del Estado.
  - e) Un o una representante de la Secretaría de Desarrollo Social.
  - f) Un o una representante de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
  - g) Un o una representante del Desarrollo Integral de la Familia

del Estado de Chihuahua (DIF).

h) Un o una representante de la Delegación Estatal del Instituto Nacional de Migración.

i) Un o una representante de la Delegación Estatal de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

j) Un o una representante de cada uno de los municipios fronterizos.

IV. Cinco vocales provenientes de la sociedad civil, preferentemente de instituciones educativas, de investigación y de organizaciones no gubernamentales vinculadas con la atención a migrantes o grupos vulnerables, designados conforme al procedimiento de consulta ciudadana que determine el

Reglamento.

Por cada miembro propietario habrá un suplente.

Artículo 19. El Presidente del Consejo podrá invitar a las sesiones del mismo, a representantes de instituciones privadas o públicas federales, estatales o municipales, que guarden relación con el objeto del Consejo, quienes participarán solamente con derecho a voz.

Una persona representante de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos será invitada permanente en las sesiones del Consejo y asistirá con derecho a voz.

Artículo 20. El Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

I. Evaluar las acciones, políticas, programas y campañas estatales en materia de atención a migrantes.

II. Organizar y promover, ante las instancias competentes, la realización de estudios referentes al fenómeno migratorio y sobre nuevos esquemas de atención y protección de migrantes.

III. Promover la suscripción de convenios con organizaciones de la sociedad civil, dependencias y entidades de las administraciones públicas federal, estatal y municipal, para la formulación y ejecución de programas y acciones orientados a atender en forma coordinada a los migrantes.

IV. Proporcionar, a través de las dependencias que integran el Consejo, la información sobre los derechos que como

migrantes les corresponden, trámites y servicios, así como la ubicación de hospitales y albergues.

V. Las demás que les confieran las disposiciones jurídicas aplicables en la materia.

Artículo 21. Los integrantes del Consejo desempeñarán sus funciones de forma honorífica, por lo que no percibirán retribución, emolumentos o compensación económica alguna, y durarán en su encargo por un periodo de 3 años, pudiendo reelegirse por un periodo adicional.

Artículo 22. Para que el Consejo pueda sesionar se requerirá la asistencia de la mayoría de sus integrantes, con la condición de que se encuentre presente quien presida o, en su caso, el Secretario Ejecutivo, quien presidirá las sesiones en ausencia de aquel.

Artículo 23. Los acuerdos que tome el Consejo serán por mayoría de votos de los presentes en las reuniones respectivas. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Artículo 24. El Consejo sesionará, ordinariamente, cada dos meses y podrá celebrar las sesiones extraordinarias que sean necesarias, a juicio de la Presidencia.

En ambos casos, la convocatoria se notificará a los integrantes del Consejo, por conducto del Secretario Ejecutivo, por lo menos con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, en los términos y condiciones que señale el Reglamento de esta Ley.

Artículo 25. El Consejo podrá integrar las comisiones de trabajo que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones.

“

Por lo anterior queda plasmado que el exhorto presentado en la sesión anterior por la diputada Marisela Terrazas no es la petición correcta toda vez que ha quedado demostrado que a través de la Ley antes mencionada el consejo debe de estar sesionando y resolviendo lo conducente a la problemática que nos ocupa en este punto.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76

del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se le solicite al Titular del Consejo Estatal de Protección y atención de Migrantes, el Secretario de Gobierno Cesar Jáuregui Moreno, presente a este H. Congreso los resultados, los acuerdos y las acciones que a través del Consejo que dirige han tenido a bien acordar, dado en sus sesiones ordinarias o extraordinarias según el caso, hayan llevado a cabo con los integrantes en función del problema de la migración que enfrenta Ciudad Juárez; y

**SEGUNDO.-** Que se nos informe como ha sido ejercido el presupuesto en el año 2022 aportados por todos los entes de gobierno, destinado al tema de migrantes.

**ECONÓMICO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

**D A D O** en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los Veinticinco días del mes de Octubre del año dos mil veintidós.

**A T E N T A M E N T E.** DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES. DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ. DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. DIP. ROSANA DÍAZ REYES. DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON. DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ. DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Antes de conceder el uso de la voz, me info... me permito informarle al Pleno que el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, ha retirado su participación en el apartado de Asuntos Generales, esto para su conocimiento.

Adelante, Diputado Olson.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Con su venia.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** El Grupo Parlamentario del PAN, vamos a votar en contra de este acuerdo por lo siguiente.

Si bien el Consejo Estatal de Protección y Atención a Migrantes debe estar sesión... sesionando y resolviendo lo conducente lo que le compete, lo cierto es que el tema de migración es de carácter Federal.

Segundo, el Gobierno del Estado no maneja los presupuestos del Instituto Nacional de Migración y de la Comisión Nacional de Derechos, ni los más de 1200 millones de pesos que tiene el Gobierno federal para la atención al migrante, que por cierto han tenido un sobre ejercicio de cerca de 600 millones de pesos, eso no lo puede informar el Gobierno Estatal, el Consejo Estatal ha sido dispuesto como un órgano de consulta.

Ahora bien, yo he comentado o lo que estoy comentando es que el tema es de carácter Federal, tal cual... de acuerdo al artículo 18 de la Ley de Migración, que dice, fracción I: formular y dirigir la política migratoria del país, tomando en cuenta los posicionamientos de los poderes de la unión, de los gobiernos, de las entidades federativas y de la sociedad civil.

**Fracción IV.-** Suspender o prohibir el ingreso de extranjeros.

**Fracción V.-** En coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores promover y suscribir instrumentos internacionales en materia de retorno asistido tanto de mexicanos como de extranjeros.

Es el Instituto Nacional de Migración el encargado de instrumentar la política en materia migratoria del

país.

Este tema... este tema desgraciadamente se ha vuelto un tema político electoral, no solamente en México, sino viene de Estados Unidos.

La administración de Joe baide... de joe... de... de Biden, a la fecha con datos a enero de dos mil... perdón, datos a diciembre del 2021 había deportado que fue el dato que encontré, más de un 1,283,000 migrantes, y ¿cuál es el tema? Vienen elecciones en Estados Unidos en noviembre próximo y le está costando... le está costando al parti... a la administración de Biden este tema migratorio, porque ha demostrado tener más deportaciones, incluso... incluso que la administración de Donald Trump.

Y qué es lo que hace nuestro presidente y tomo las palabras de él, no hay que hacerle el caldo gordo a los Estados Unidos y es la doble moral, por qué lo está haciendo.

¿Qué se dio a conocer el 12 de octubre de este año? Un acuerdo entre México y Estados Unidos para que México recibiera los deportados de Venezuela, de Haití, de Cuba principalmente, y de Honduras, es más, en aquella reunión Biden dijo, no es racional deportar a Venezuela, Cuba y Nicaragua, los migrantes que llegan de esos países y afirmó que trabaja con México para frenar el flujo de estas llegadas.

Es a partir de ahí que se dio a conocer el acuerdo en lo oscurito, a través del Trat... del Título 41 de Estados Unidos de esta deportación masiva de migrantes.

¿Y saben qué? Es una deportación mucho más agresiva que la de Trump, porque incluso cuando con Trump, al menos tenían una esperanza de que su situación migratoria se iba a regularizar, hoy ya no tienen esa esperanza.

Evidentemente, como lo dijo la Diputada Marisela el pasado jueves, no existen ni pies ni cabeza en cuanto a la política migratoria.

Si bien ha sido un tema constante, hoy en día el flujo de personas es impresionante, extraordinario y lamentablemente los números de personas migrantes que actualmente están refugiados en Ciudad Juárez, sigue acrecentándose y seguirá acrecentándose.

Y yo me pregunto, a ver si... si estas decisiones de acuerdo con el gobierno de Estados Unidos por qué no simplemente una estrategia para cuestiones de albergue, cuestiones de atención a niños huérfanos o niños que separan las familias, donde están recursos para esta atención extraordinaria, quién va a darles vivienda, comida, trabajo, escuelas, se trata de familias que están separando, se trata de familias que están buscando un futuro mejor. Y hoy esas familias están viviendo en una incertidumbre porque como lo dije anteriormente, no hay certidumbre de que se regularice su papeles en Estados Unidos.

Y lo más triste que vemos a pesar de que le estamos haciendo el caldo gordo a Estados Unidos, es que vemos que en el presupuesto para la Federación para el próximo año 2023, se está manteniendo el mismo monto de presupuesto que en el 2022, ya ni siquiera incrementan la inflación tan grande que hemos tenido.

Pero, por otro lado, el Gobierno Federal se ha destinado 41 millones de dólares, 885 millones de pesos del Fondo México para apoyar a Honduras, El Salvador para programas sociales, cuando vemos el problema extraordinario social que se nos está viniendo en la frontera norte de México, un problema social que al día de hoy... al día de hoy solamente en Ciudad Juárez, llevamos más de 1250 venezolanos deportados.

No tengo el dato de los cubanos, no tengo el dato de los hondureños ni de los haitianos.

¿Cuál va a ser el problema que vamos a tener, que vamos a enfrentar a lo largo de esta situación?

Se le critica al Gobierno del Estado... miren, desde que se veía este problema, el Gobierno, el Estado

y el Gobierno Municipal han hecho esfuerzos extraordinarios en este tema.

El Gobierno el Estado no solamente se ha hecho a un lado, se ha mantenido al frente, se ha creado la atención integral de migrantes que depende de la atención de migrantes de COESPO, desde su creación ha atendido a más de 50 mil personas, se construyó el centro de... el... la operación del Centro de Salud, todos somos mexicanos que reside junto a los demás centros de salud y canaliza para sí mismo atendidos en segundo nivel a toda persona migrante.

La construcción y operación de actual ampliación del Centro Integral para la Atención de Niños... en Niños Migrantes en situación de vulnerabilidad, se ha habilitado un nuevo espacio a cargo del DIF Estatal para la recepción y Atención de Niños Migrantes, se ha dado una convocatoria a todos los actores gubernamentales y no gubernamentales que ha permitido la instalación y consolidación de red de albergues que aloja la mayoría de las personas migrantes, actualmente atiende a 1,500 personas migrantes.

La recepción y atención de niños no acompañados, así como acompañados desde el inicio del 2021 dada la reciente ley migratoria por parte del DIF Estatal a través de la Procuraduría de Atención al Menor.

No obstante, como digo, 1750 personas de Venezuela del 12 de octubre a la fecha está desafiando las nuevas capacidades de atención que tiene Ciudad Juárez, solamente Ciudad Juárez.

Por ello no debe ser acordado el posicionamiento que hoy nos ocupa, pues el Gobierno Federal ha solapado y ha sostenido el plan migratorio de Estados Unidos, de mandar a los migrantes a nuestro territorio sin una esperanza, entonces es el Gobierno Federal que tiene que atender de manera inmediata los efectos del ingreso masivo a diario de los migrantes.

Y también debemos de exhortar a la Comisión

Nacional de Derechos Humanos, para que informe y transparente del trato que se le está dando a los migrantes deportados.

Es una preocupación de una doble moral, quererle y culpar al Gobierno del Estado una responsabilidad meramente Federal, de atender humanitariamente a tantas personas que están llegando de Estados Unidos, porque desgraciadamente en la frontera sur sí les estamos cerrando con toda la violación de Derechos Humanos el ingreso de centroamericanos.

Dinero hay, el tema es que hay una indolencia por parte del Gobierno Federal, para atender algo que el mismo Gobierno Federal ha provocado en la frontera norte de nuestro país.

Es cuanto.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Solicita el uso de la voz, la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Nos acaban de dar en esta Tribuna una muy efectiva lección de cómo se aplica la estrategia de la caja china. Ustedes saben que la caja china es una estrategia infalible, manipulativa, que un gobernante o un ente echa a andar en la sociedad para distraer la atención de una verdad o una realidad incómoda, nos acaban dar el a, b, c de cómo implementar una caja china.

Porque el punto medular del posicionamiento que yo acabo de leer es muy claro, es pedirle al Consejo Estatal de Atención y Protección al Migrante que la Ley del Estado obliga a rendir cuentas a este Congreso, ese fue el punto, que el Comité Estatal de Atención a Migrantes del Estado dirigido por el Secretario General de Gobierno, César Jáuregui... Jáuregui Moreno informe, ese era el punto y que viera dentro de esa información, pues cuentas o si se les hace muy fuerte la palabra... si se les hace

muy fuerte la palabra de cuentas que informe, del dinero que en el 2022 ha recibido a través de las diferentes instancias de Gobierno.

Entonces pues bueno, se distrajo la atención en mil cosas para evitar la realidad de que este consejo ni se conoce y yo no sé, desde el 2016 cuántas veces ha sesionado a quién le ha informado y qué acciones ha tomado.

Sí, Diputado, la migración es un tema Federal, pero nos ocupa en este momento el informe del Consejo Estatal, ¿qué está haciendo? ¿Cada cuándo ha sancionado?

Yo me imagino que ha de haber tenido ya por lo menos varias sesiones urgentes o extraordinarias por el tema de los migrantes, queremos saberlo, pero, además usted dice que qué es...que es un órgano de consulta no... no... no... no... no permítame sacarlo del error, no es un órgano de consulta.

En su artículo 20 dice que este Consejo tendrá las siguientes atribuciones: evaluar acciones políticas, programas y campañas estatales en materia de atención a migrantes.

2.- Organizar y promover ante las instancias competentes la realización de estudios referentes al fenómeno migratorio, fíjese, estudios referentes al fenómeno migratorio y sobre nuevos esquemas de atención y protección de migrantes no solamente es un tema federal.

3.- Promover la suscripción de convenios con organizaciones de la sociedad civil dependencias y entidades de las Administraciones Públicas Federales, estatales y municipales, para la formulación ejecución de programas y acciones orientados a atender en forma coordinada a los migrantes.

4.- Proporcionar a través de las dependencias que integran el Consejo, fíjese, proporcionar a través de las dependencias que integran el Consejo, la información sobre los derechos de cómo migrantes

les corresponden trámites y servicios, así como la ubicación de hospitales y albergues. Y,

5.- Todas las demás que le confieran las disposiciones jurídicas aplicables.

No... no es de consulta... no es de consulta, aquí se le están dando atribuciones de operación, de acción y de toma de decisiones.

Por otro lado, es cierto que el Instituto Nacional migra... de Migración del país regula el tema a nivel país, pero este Consejo tiene un representante entre los que lo integran.

Pero finalmente, no llevaría este tema un debate de otra hora, mi propuesta o la propuesta de la Bancada, así como se votó el exhorto en la sesión pasada al Gobierno Federal para que otorgue recursos, para que diga que está haciendo, qué va a hacer, bueno, hoy estamos haciendo exactamente lo mismo en el ámbito local, ahora que este comité, que este consejo se haga lo conducente a lo que se le pidió al Gobierno Federal en la sesión pasada, es todo lo que se está pidiendo.

Es cuanto, Presidenta.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Bien, procederemos a la votación para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** En contra, Diputada.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 8 votos a favor, 13 en contra y cero abstenciones, respecto del contenido del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 8 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

13 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

12 no registrados de las y los Legisladores: Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), los 5 últimos justificaron su inasistencia.]

**- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se desecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 398/2022 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0398/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), en la que pretendía solicitar al Titular del Consejo Estatal de Protección y Atención a Migrantes, presente a este H. Congreso los resultados, los acuerdos y las acciones que a través del Consejo que dirige han tenido a bien acordar, dado en sus sesiones ordinarias o extraordinarias según el caso, hayan llevado a cabo con los integrantes en función del problema de la migración que enfrenta Ciudad Juárez, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

**9.**

**SE LEVANTA LA SESIÓN**

**- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino,**

**en funciones de Presidenta.- P.A.N.:**Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día se cita para el jueves 27 de octubre del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión ordinaria.

Siendo las 12 horas con 33 minutos del día 25 de octubre del año 2022, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Que tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].

<p style="text-align:center">CONGRESO DEL ESTADO <b>MESA DIRECTIVA.</b> <b>II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.</b> <b>I PERÍODO ORDINARIO.</b></p> <p>Presidenta: <b>Dip. Adriana Terrazas Porras.</b></p> <p>Vicepresidentes: <b>Dip. Edgar José Piñón Domínguez.</b> <b>Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.</b></p> <p>Secretarias: <b>Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.</b> <b>Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.</b></p> <p>Prosecretarios: <b>Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.</b> <b>Dip. Ivón Salazar Morales.</b> <b>Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.</b> <b>Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.</b></p>
---